

Historia de la Ley

N° 20.882

Ley de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2016

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

3. Discusión Ley de I	Presupuestos: Senado	3
3.3. Discusión en Sala		 3

3. Discusión Ley de Presupuestos: Senado

3.3. Discusión en Sala

Fecha 20 de noviembre, 2015. Diario de Sesión en Sesión 74. Legislatura 363. Discusión Informe Comisión Especial Mixta de Presupuesto. Pendiente.

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2016

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Corresponde proseguir la discusión particular del proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2016, en segundo trámite constitucional, con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos

--Los antecedentes sobre el proyecto (10.300-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 58º, en 6 de octubre de 2015.

En segundo trámite, sesión 72ª, en 19 de noviembre de 2015.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 72ª, en 19 de noviembre de 2015.

Discusión:

Sesiones 72ª, en 19 de noviembre de 2015 (queda pendiente la discusión); 73ª, en 19 de noviembre de 2015 (queda pendiente la discusión).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Señoras y señores Senadores, vamos a realizar votaciones separadas y a pronunciarnos sobre indicaciones.

Comenzaremos con la Partida 09 Ministerio de Educación.

Les recuerdo que ayer tuvimos la discusión general. Durante ella cada cual pudo expresar sus puntos de vista. Agotamos lo concerniente a las admisibilidades, que quedó resuelto. Ahora iremos directamente a la votación de las indicaciones declaradas admisibles y a todo aquello en que se pidió votación separada.

Pueden entrar a la Sala cinco y cinco asesores.

Para que no haya ninguna duda, debo decir que ya despachamos las Partidas Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Ahora estamos en la Partida Ministerio de Educación.

Nos va a quedar Tesoro Público.

Debo recordar que para esta última Partida el tiempo a distribuir entre los Comités es de 15 minutos -no de 30 como ha sido en las otras partidas-, según el acuerdo a que llegamos ayer en la Sala.

Ahora, para las restantes partidas -o sea, las que vamos a ver después de Tesoro Público- solo habrá un minuto por Senador para fundar el voto y el tiempo no será acumulable ni cedible.

Hago presente también que las indicaciones de información se entenderán aprobadas en conjunto, en su totalidad.

De otro lado, las partidas y los artículos en que no haya indicaciones ni solicitudes de votación separada se darán por aprobados, salvo que se requiera quórum especial.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Prosiguiendo el análisis de la Partida 09 Ministerio de Educación, corresponde ver las indicaciones y las votaciones separadas, como dijo el señor Presidente .

Vamos en primer lugar a la página 10 de la Partida.

Indicación N° 288, del Ejecutivo. Recae en el Capítulo 01 Subsecretaría de Educación, Programa 03 Mejoramiento de la Calidad de la Educación, y dice:

"En la asignación 24.03.902, Educación de Adultos y Reinserción Escolar, sustitúyese el monto "\$1", por "10.738.110".".

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, esta es simplemente la reposición de un dinero que se rechazó en la Cámara de Diputados.

Nunca quedó muy claro por qué se votó en contra.

En todo caso, son recursos importantes, pues se trata de un programa en que hay educación de adultos y reinserción y respecto del cual el Ministerio tiene una buena evaluación.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Debo reiterar que la indicación N° 288 recae en la Asignación 902 Educción de Adultos y Reinserción Escolar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Después de que intervenga el Senador señor Montes voy a preguntarle a la Sala si podemos aprobar por unanimidad la indicación.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES .-

Yo estoy de acuerdo con la indicación, señor Presidente.

Me parece que la Cámara cometió un error; no se dio cuenta de lo que estaba haciendo.

Sin embargo, le he hecho presente al Ejecutivo que este año ha habido dificultades con el plan de alfabetización de adultos producto de un problema con la Glosa, porque a los voluntarios que hacen alfabetización la Contraloría les está exigiendo contrato profesional. Pero es absurdo exigirle contrato a un voluntario al que solo le pagan 3 UTM para transporte al mes.

Entonces, me gustaría que el Ejecutivo respondiera por qué, para facilitar el plan de alfabetización, con su indicación no resolvió también el problema expuesto.

Cuando el Gobierno estaba elaborando sus indicaciones, le dije que considerara ese hecho.

La señora ALLENDE.-

Que responda el Ejecutivo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

No sé si habrá respuesta.

Si no, vamos a votar.

¿Habría acuerdo para aprobar por unanimidad la indicación del Gobierno?

Acordado.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 288.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La indicación N° 289 es correlación de lo que se acaba de aprobar, por cuanto el Saldo Final de Caja, que se había elevado a 10 millones y fracción, naturalmente, queda reducido a mil pesos al haberse aprobado el monto de la asignación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Es de concordancia.

¿Habría acuerdo para aprobarla?

Acordado.

--Se aprueba la indicación N° 289.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Página 24 de la Partida.

En el Capítulo 01 Subsecretaría de Educación, Programa 12 Fortalecimiento de la Educación Superior Pública, los Senadores señora Von Baer y señores Larraín y Coloma pidieron votación separada.

Pero antes, señor Presidente, está la indicación número 281, del Ejecutivo. Recae en el Capítulo 01 Subsecretaría de Educación, Programa 12 Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, y dice:

"Modifíquese la Glosa 02, correspondiente a la asignación 24.03.051 Fondo de Apoyo a la Educación Pública, en los siguientes términos:

"1) Incorpórase el siguiente párrafo segundo:

"Los usos específicos en que se emplearán estos recursos y las formas y procedimientos de entrega y rendición de los mismos son los establecidos en la Resolución N° 22, del año 2015, del Ministerio de Educación y sus modificaciones.".

El señor MONTES .-

Que el Ejecutivo la explique, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Ministro para explicar la indicación.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, esto se refiere al uso de los fondos a nivel de municipalidades.

Estamos reponiendo algo que la Cámara votó en contra.

Sus Señorías pueden haberse enterado por los diarios de que las municipalidades dijeron que eso constituía un problema para ellas.

La Asignación permite usar parte de los fondos para pagar deudas ligadas a educación. De modo que si se vota en

contra ello no será factible.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Por su intermedio, señor Presidente , con todo cariño debo decirle al señor Ministro que se equivocó. Creo que hizo alusión a otra indicación.

Señor Presidente, no se trata de lo que planteó el señor Ministro.

Si no es factible darle de nuevo la palabra, puedo hablar yo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).-

Las indicaciones 281 y 282 se refieren a lo mismo, señor Presidente . Ambas reponen lo original. Una se refiere al uso de los dineros, y la otra, a divisiones de distintos ítems para ellos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, la indicación 281 no se refiere al problema de los alcaldes: se refiere a cómo se reparten los recursos, no a para qué se utilizan.

Por eso dice "Los usos específicos en que se emplearán estos recursos y las formas y procedimientos de entrega y rendición de los mismos son los establecidos en la Resolución № 22".

O sea, se refiere a la forma de repartir los recursos.

Ahora, yo me alegro de que la Cámara haya votado en contra, porque se le da un espacio muy amplio de discrecionalidad al Ministerio de Educación en Santiago respecto a cómo se reparten los recursos a cada municipio.

Sus Señorías convendrán conmigo en que es importante que el Ministerio de Educación no tenga tanta discrecionalidad con respecto a las municipalidades.

Es decir, lo que se plantea no tiene que ver con lo que los alcaldes decidan, sino con la discrecionalidad del Ministerio de Educación en Santiago para repartir los recursos entre los municipios sostenedores de colegios.

En consecuencia, vamos a apoyar la indicación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE .-

Señor Presidente, sería bueno que el Ejecutivo hiciera una aclaración.

Yo también entendí que la Cámara de Diputados había cometido un error al llevar la Asignación a mil o a cero pesos.

Me parece importante darles a los municipios la posibilidad de resolver deudas.

Todos sabemos que las municipalidades tienen deudas de arrastre en educación y una serie de dificultades que esperamos resolver de una vez con la nueva Ley de Educación Pública.

Sin embargo, el traspaso implica la posibilidad de sanear deudas que los municipios han mantenido por largo tiempo.

Entonces, espero que el Ejecutivo aclare la situación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.-

Señor Presidente, por su intermedio, le pregunto al Ejecutivo si puede indicarnos mediante qué procedimiento se instalan finalmente estas asignaciones. Porque yo leí que el origen sería una indicación presentada por las Diputadas señoras Yasna Provoste y Cristina Girardi .

Entiendo que aquí se trata de administración financiera del Estado. Por tanto, toda indicación parlamentaria sería manifiestamente inadmisible.

Ahora, es claro que nosotros podemos reclamar de la constitucionalidad de una norma en cualquier etapa de la discusión del proyecto.

Por consiguiente, quiero saber si hubo solo votación separada, si se eliminaron las normas pertinentes o si se trata de indicaciones parlamentarias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Debo recordar que la indicación número 281 fue presentada por el Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, las indicaciones del Ejecutivo reponen el texto en su formulación original.

La definida como 281 -porque el texto que presentó el Gobierno se subdividió en varias partes- repone la Resolución № 22. Ello, porque si no existe esta resolución el Ministerio debe dictar otra, lo cual va a retrasar el tiempo de entrega de los recursos a los municipios.

Estos son dineros para las municipalidades.

La Glosa 02 dice en su parte inicial: "Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades".

No son distribuibles a los colegios particulares subvencionados.

El Ejecutivo está reponiendo la Resolución Nº 22 y sus modificaciones para que pueda ser más fluida la transferencia de recursos a los municipios.

De eso se trata, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.-

Quiero hacer una consulta, señor Presidente, porque no entiendo.

Tal como señaló la Senadora Isabel Allende, el fondo para el fortalecimiento de la educación escolar ha permitido destinar recursos hasta en 40 por ciento para financiar deudas previsionales; por ejemplo, con los profesores.

Entonces, entiendo que el Ejecutivo quería eliminar ese 40 por ciento y dejar solo...

iNo! El señor DE URRESTI.iNo! La señora ALLENDE.-

El señor LARRAÍN.-

iNo es eso!

El señor LAGOS .-

iBueno! iEstoy preguntando!

Repito: el Ejecutivo, según entiendo, quería eliminar ese 40 por ciento y dejar que el 100 por ciento se utilizara para el objetivo original (o sea, fortalecer la educación escolar), sin permitir el uso para otros fines; por ejemplo, para pagar deudas previsionales.

Entiendo que esa fue la discusión que hubo y que por ello se eliminó la restricción.

Pero no entiendo bien si la cuestión es así. Y por eso quiero que se aclare bien el fondo, para formarme opinión.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, el Ejecutivo está reponiendo la Glosa en su sentido original, que permite, entre otras cosas, mantener el 40 por ciento para el pago de las deudas previsionales (como señala el Senador señor Larraín), lo que está vigente según el párrafo tercero de aquella. O sea, permite que los recursos se distribuyan con mayor fluidez.

En las indicaciones posteriores posibilita que se mantengan los criterios de distribución por partes iguales, dividiendo por matrícula, a fin de que haya más fluidez para los recursos que se les entregan a los municipios.

Entonces, se mantiene la posibilidad de destinar 40 por ciento, por ejemplo, al servicio de la deuda previsional.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, yo iba a hacer la misma consulta que están haciendo todos. Y quiero saber de qué manera vamos a solucionar el problema.

Todos sabemos que algunos municipios deben cotizaciones previsionales. Y ello, no por mal manejo, sino por los costos de la administración de la educación, que impiden que los recursos les alcancen.

Si la cuestión es como la plantea el Director de Presupuestos, yo voy a votar a favor.

Sin embargo, quiero una precisión, para no empeorar la situación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.-

Señor Presidente, precisamente se trata de lo que dice el Senador señor Prokurica.

Para mí, es una aberración destinar 260 mil millones de pesos al fortalecimiento de la educación escolar pública y no permitir que los municipios paguen las deudas previsionales con los profesores.

Tenemos que hacer gestos para que se crea en el proceso que estamos originando. Si no, no vale la pena. No habrá credibilidad si hacemos referencia a un fortalecimiento y no hacemos posible la cancelación de deudas previsionales, como lo hizo presente Su Señoría.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Puede intervenir el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.-

Señor Presidente, otro punto que no entiendo es que el actual párrafo tercero de la Glosa 02 expresa que el mecanismo de distribución de los recursos "se realizará de la siguiente forma", y se empieza con la letra c). ¿Qué pasa con las letras a) y b)?

Aquí es donde no se comprende bien la estructura de la regulación. Por eso es que pido que nos ordenemos.

Mi opinión no es contraria a que los municipios puedan usar flexiblemente estos recursos con la autorización del Ministerio, pero la redacción está enredada.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, la indicación N° 282, que viene a continuación, repone las letras a) y b) en el sentido original del texto, que es facilitar la disponibilidad de los recursos para los municipios. La letra a) reparte 36 mil 300 millones de pesos, en partes iguales, a cada uno de ellos, y la letra b), 32 mil 200 millones entre los sostenedores municipales, en función de la matrícula.

Eso apunta a que los recursos no demoren en llegar a partir del 1° de enero.

Esta fue una indicación inadmisible, como señores Senadores lo declararon antes, pero la Cámara votó la admisibilidad.

La presentación se ha hecho en forma separada para la facilidad de la votación, pero es preciso leer juntas las indicaciones números 281 y 282.

El señor LAGOS .-

Hay un pecado de origen, que es la inadmisibilidad.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Puede intervenir el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, los jefes comunales han venido reclamando de manera permanente. Algunos enfrentan una exhaustiva lista de leyes aprobadas por el Congreso que implican un mayor gasto y no disponen de financiamiento. O sea, se cargan al presupuesto municipal.

El otro día, el alcalde de San Clemente me hacía una larga enumeración y me decía: "Lo único que les pido es que no me ayuden"...

La posibilidad de flexibilidades dice relación con una parte. El resto es la cuestión del financiamiento. Creo que, en algunos casos, hay una excesiva rigidez en el empleo de los recursos. Si no damos más plata, permitir una flexibilidad por lo menos es un cierto avance, siempre y cuando se rinda cuenta. Y esto último se contempla en forma expresa.

Es bueno recordar, cada vez que...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Terminó su tiempo, Su Señoría.

Si no hay objeciones, la Sala se pronunciará sobre las dos indicaciones, unidas.

Acordado.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.-

Señor Presidente, pienso que es preciso considerar con más atención por qué se presentó la indicación respectiva.

A mí me parece que es necesario generar mecanismos e instrumentos para entregarles recursos a los municipios. Si el problema es cuándo son bien o mal usados.

De hecho, la Contraloría realizó una investigación que justamente establece que muchos de los fondos de la subvención escolar preferencial y otros han estado mal entregados.

Ahora, respecto de la letra a), la distribución por igual a todos implica que los municipios ricos obtienen un privilegio respecto de los municipios pobres.

Y, cuando se determina una repartición por matrícula, cabe recordar que las comunas más ricas registran un mayor número de ellas.

Es decir, no hay un proceso de focalización hacia las más pobres.

Entiendo que esta fue una de las razones por las cuales se presentó el planteamiento, votado en la Cámara de Diputados, de generar mayores niveles de equidad y transparencia en el proceso.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Puede intervenir el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.-

Señor Presidente, voto a favor de las indicaciones. Me parece que los alcaldes tienen que recibir estos recursos y sanear sus respectivas administraciones de educación municipal.

Creo que la explicación del Senador señor Girardi confirma que las indicaciones que se habían presentado eran manifiestamente inadmisibles, porque el punto dice relación, sin duda alguna, con la administración financiera del Estado.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.-

Señor Presidente, solo quisiera precisar que el asunto viene del Gobierno anterior de la Presidenta Bachelet, con el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM). Habiéndose verificado una unión con el Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública, quedó incluida una ecuación de distribución justamente para hacerse cargo de las diferencias entre municipios. No voy a explicarla acá, pero considera variables.

Y así se ha operado.

Estoy por aprobar las indicaciones, porque forman parte de una forma de concebir la transición en la organización de la educación pública escolar.

Además, deseo consignar que con los municipios existe un convenio muy serio en la materia. Tengo aquí copias de dos de los que se han celebrado. No es cosa de transferir plata así no más. Hay una forma de proceder y se ha hecho un seguimiento mayor que en otros casos.

Ojalá la Contraloría esté atenta para que no se registren irregularidades, riesgo que siempre se corre con este tipo de recursos. Pero, de haberse previsto medidas para que eso no ocurra, creo que se ha hecho.

La aprobación es fundamental.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Puede intervenir la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, al principio del debate mencioné que la primera parte de la indicación hace referencia a cómo se repartirán los fondos conforme a la resolución N° 22.

A nosotros nos gustaría mucho más que ello, en vez de encontrarse en un texto elaborado por el Ministerio de Educación, estuviera determinado, según ciertos criterios, en la Ley de Presupuestos.

El Director de Presupuestos trata siempre de interpretar nuestras palabras de una manera distinta. Lo invito a escucharnos bien cuando intervenimos, incluso al tratar de ayudarlo. Como nosotros sí lo hacemos cuando interviene, entendemos que si no acogemos esta parte se va a retrasar en la entrega de fondos. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

Se lo digo con mucho cariño.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.-

Señor Presidente, daré mi aprobación encantado, porque, si bien la creación y puesta en marcha de los servicios locales de educación van a ser progresivas, por lo menos tenemos que darle un mensaje a la comunidad de que estamos haciendo las cosas con seriedad para que los municipios puedan poner al día sus deudas previsionales con miles de maestros.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Le deseamos muchas felicidades al Honorable señor Navarro en el día de su cumpleaños.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Puede intervenir el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

iEspero que nuestro colega, con un año más, desarrolle madurez y no nos demore tanto con sus indicaciones...!

Nosotros vamos a votar a favor, señor Presidente . Se trata de un problema serio. Y creo que el texto en examen viene redactado de tal manera que evitará los abusos, porque no se podrá pagar cualquier deuda, sino solo las contraídas con anterioridad.

En cuanto a lo planteado por algunos Senadores, el asunto no tiene nada que ver con la ley sobre la subvención escolar preferencial. Esas son platas destinadas a otro objetivo.

He visto que muchos alcaldes, por lo menos en mi Región, no están pagando las imposiciones por problemas totalmente distintos de los costos que implica la educación municipalizada. En esa forma, dañan especialmente a los profesores, a los asistentes de la educación y a cualquier otro personal que no tenga sus pagos al día, con lo cual estos a veces no reciben asistencia en salud y enfrentan diversos problemas.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueban las indicaciones números 281 y 282 (27 votos a favor y un pareo).

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor Girardi.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La indicación N° 283, del Ejecutivo , sustituye el nombre del Programa 29 Fortalecimiento de la Educación Superior Pública por "Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior Estatales Públicas".

Los Honorables señora Von Baer y señores Larraín y Coloma han pedido votación separada de todo el Capítulo 01, Programa 29 Fortalecimiento de la Educación Superior Pública.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

En discusión.

Puede intervenir la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, la indicación y la solicitud de votación separada guardan una estrecha relación con el debate de anoche, al final del despacho de las partidas.

Es en este Programa donde se hace la discriminación de las universidades del G9 -o sea, aquellas que han hecho un aporte fundamental para el desarrollo de las regiones, como la Universidad de Concepción, la Universidad Federico Santa María, la Universidad Austral y las universidades católicas a lo largo del país-, respecto de las estatales.

Hasta antes del Gobierno actual se entendió siempre a todos estos planteles como públicos. Hoy día se está separando su financiamiento.

Nosotros no vamos a acompañar la votación, porque, después de...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Terminó su tiempo, Su Señoría.

¿Su bancada le concede un minuto más?

El señor COLOMA .-

Sí.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Todo lo que necesite.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Puede continuar.

La señora VON BAER.-

Después de la separación de los fondos, sucederá que año a año se van a ir fortaleciendo y aumentando los de las universidades estatales, respecto de las "público-privadas", como podríamos llamarlas.

Este año quizás van a decirnos que no hay una diferencia, pero a partir del próximo año empezará a haberla.

Por lo tanto, llamo a mis colegas de regiones, a quienes tienen en sus circunscripciones universidades privadas fuertes, con vocación pública, a cuidarlas.

Llamo a aquellos Senadores que firmaron ayer la indicación para defender la Universidad Austral, la Universidad de Concepción, la Universidad Federico Santa María...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Ha vuelto a concluir su tiempo, Su Señoría.

¿Su bancada le da otro minuto?

El señor COLOMA.- Por supuesto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Puede continuar.

La señora VON BAER.-

... y las privadas católicas, que siempre afirman que velan por ellas, a rechazar la separación de fondos, porque, de otra manera, en sus regiones no van a entender que no lo hayan hecho.

Llamo a todos aquellos que creen en la educación entregada en estas instituciones, que son complejas, de investigación y regionales, a votar con ellas y con sus regiones.

He dicho.
El señor WALKER, don Patricio (Presidente)
Tiene la palabra la Honorable señora Goic.
La señora GOIC
Señor Presidente, le solicito suspender la sesión por unos diez minutos para conversar acerca de la materia.
El señor WALKER, don Patricio (Presidente)
Se suspende la sesión.
)(
Se suspendió a las 10:50.
Se reanudó a las 11:3.
)(
El señor WALKER, don Patricio (Presidente)
Continúa la sesión.
Se suspende la sesión por 10 minutos.
)(
Se suspendió a las 11:3.
Se reanudó a las 11:13.
)(
El señor WALKER, don Patricio (Presidente)
Continúa la sesión.
)(
El señor WALKER, don Patricio (Presidente)
Queremos saludar a los alumnos de la Escuela Alborada, de Teno, que hoy día nos acompañan. Fueron invitados por el Senador señor Coloma.
Les damos las gracias por acompañarnos.
(Aplausos en la Sala y en tribunas).
)(
El señor WALKER, don Patricio (Presidente)
Tiene la palabra la Senadora señora Goic.
La señora GOIC
Señor Presidente, solicito aplazamiento de la votación para la votación separada del Programa 29 y para la indicación N° 283.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Muy bien. Ambas votaciones se realizarán al final de la Partida.

Pasamos a la siguiente petición de votación separada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Señores Senadores, la Senadora señora Von Baer y los Senadores señores Larraín y Coloma han pedido votación separada de la Asignación 200 Becas Educación Superior, Nuevo Milenio, Glosa 04.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, esto tiene que ver con el aumento previsto para las becas de centros de formación técnica e institutos profesionales, beneficio que nosotros hemos pedido insistentemente para disminuir la brecha que existe hoy día entre el financiamiento que tienen los estudiantes de las universidades y los de los CFT e IP.

Esta brecha, con la política de gratuidad que se está impulsando, aumenta, porque los centros de formación técnica e institutos profesionales, en general, no van a entrar en la gratuidad.

Dado eso, el Ministerio de Hacienda accedió a incrementar la Beca Nuevo Milenio en cien mil pesos. Sin embargo, para que los estudiantes puedan acceder a ese beneficio, los centros de formación técnica e institutos profesionales deben cumplir con ciertos requisitos adicionales...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Ha concluido su tiempo, señora Senadora , pero al parecer su bancada le da un minuto más.

Continúe, por favor.

La señora VON BAER.-

Y esos requisitos adicionales, que consisten en una fijación de precios y en la firma de un convenio que no se sabe muy bien de qué se trata -o sea, es un cheque en blanco-, han llevado a los centros de formación técnica e institutos profesiones a decir, a través de la prensa, que no van a firmar, porque no pueden suscribir algo que no saben lo que es y, además, porque los precios de las matrículas, de las mensualidades ya están definidos.

En consecuencia, lo que va a suceder, finalmente, es que los estudiantes que están en esos centros de formación técnica e institutos profesionales no van a tener acceso a ese aumento de cien mil pesos para su beca. iY eso es injusto!

No entiendo por qué el Gobierno no ha accedido a la petición que nosotros hemos hecho insistentemente en el sentido de que este aumento en las becas sea libre, sin condiciones. Porque las condiciones se están estableciendo a última hora...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Un minuto más, señora Senadora.

La señora VON BAER.-

Decía que las condiciones se están estableciendo a última hora, de manera improvisada, y los centros de formación técnica no pueden cambiar todo de un día para otro.

Ello va a significar que estos cien mil pesos, que con mucho esfuerzo hemos logrado que el Gobierno ponga sobre la mesa, no se traducirán en becas reales.

Por lo tanto, invito a los Senadores a reflexionar sobre esto -todos hemos hablado de la necesidad de este aumento de becas- y a pedir transversalmente al Ejecutivo que el beneficio sea sin requisitos, libre, para que realmente los estudiantes puedan disfrutar de él el próximo año. De otra manera, muy pocos van a tener acceso a este incremento.

La petición es que sea libre, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

En votación.

-- (Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

Fl señor COLOMA.-

Señor Presidente, en esta parte estamos tratando de volver a un mínimo de justicia respecto de aquellos proyectos que tienden a buscar la facilitación para los estudiantes de menores recursos.

Ya hemos criticado suficientemente que toda la reforma educacional no tiene una palabra respecto al tema de la calidad. La calidad no existe aquí; ha sido reemplazada por la gratuidad. Pero lo que nos parece inaceptable es que esta gratuidad se halle dividida o discrimine a un conjunto de personas, no por sus méritos, no por su condición social, no por la capacidad económica de sus padres para pagar, sino por el lugar donde estudian.

En la práctica, tal como está el texto, los alumnos de los CFT y de los IP, que son miles a lo largo de todo el país...

Un minuto más, por favor, señor Presidente. Estamos dentro del acuerdo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene un minuto más, señor Senador.

El señor COLOMA.-

Entonces, que estos estudiantes queden fuera del beneficio nos parece absurdo, nos parece mal pensado, nos parece equivocado respecto de la familia chilena.

Por eso, el propósito de la separación de la votación y de un eventual rechazo es colocar las cosas en su justo mérito. Si hay recursos para beneficiar la educación, que esta no tenga la discriminación enojosa de seleccionar según el lugar donde se estudia. De otra manera, se les hace una gran zancadilla a los CFT y los IP, impidiéndoles, en la práctica, por los requisitos que se instalan, que sus alumnos, que son miles a lo largo de Chile, tengan la posibilidad de una ayuda al menos equivalente a la que reciben otros, por el simple hecho de estar estudiando en determinadas instituciones, con nombre y apellido.

En estas condiciones, señor Presidente, nosotros pedimos rechazar este cambio, que no favorece a la familia chilena.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER .-

Señor Presidente, en regiones, los CFT y los institutos profesionales poseen enorme importancia. Además, tenemos

un déficit de cuadros técnicos y profesionales muy superior al de los cuadros universitarios. Por lo tanto, necesitamos una política de Estado en esta materia.

Ahora, obviamente sujeto a condiciones de acreditación y de vulnerabilidad, me parece que se puede hacer un buen esfuerzo para ayudar a estos jóvenes, que en su mayoría provienen de hogares más vulnerables que los que asisten a la educación superior universitaria.

En ese sentido, considero que hay que hacer más justicia a este sector de la educación.

En la zona norte hay muchos institutos. Por lo demás, la mayoría de los jóvenes que estudia en IP y en centros de formación técnica está en instituciones acreditadas. No me refiero al número total de instituciones, sino al número de alumnos que están en instituciones acreditadas, que son las más grandes.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente, aquí, respecto de la Beca Nuevo Milenio, se establece un criterio. Y todo criterio significa una discriminación, el diferenciar a uno de otro.

Acá se ha dicho que hay una regla general en la forma como opera la Beca Milenio.

Lamento que el Senador Coloma, que me antecedió en el uso de la palabra, no vincule acreditación con calidad. Creo que está tremendamente equivocado.

En segundo término, las becas que hay normalmente imponen un requisito. Sin embargo, a los jóvenes de los primeros cinco deciles -es decir, los de mayor esfuerzo- pertenecientes a establecimientos que uno tiene la seguridad de que, además de ser de calidad, no se llevan la plata para la casa, sino que la invierten en educación, se les otorgará una beca de mayor valor.

Me parece curioso que no se quiera beneficiar a los hijos de trabajadores de mayor esfuerzo que están en instituciones que dedican toda la plata pública a la educación de los jóvenes y no la desvían a otros fines.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).-

Señor Presidente, en la misma línea de lo que indicó el Senador Guillier.

Para nosotros, los parlamentarios de regiones, entregar la posibilidad de estudios con beca del Estado y con un aporte estatal a los alumnos y alumnas de CFT e institutos profesionales es demasiado relevante.

No hay que discriminar con respecto a los estudiantes. Creo que lo importante aquí es establecer criterios para los establecimientos, pero para los estudiantes deben ser lo más libres posibles para que ellos también puedan acceder al aporte del Estado.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, aquí, en este Senado, hablamos mucho de que no se puede discriminar. De hecho, despachamos una normativa, denominada "Ley Zamudio", para permitir que quienes sufran discriminación de cualquier orden puedan reclamar.

Sin embargo, ¿qué estamos haciendo ahora? Le estamos diciendo derechamente a un alumno vulnerable de CFT o IP, de escasos recursos y en iguales condiciones que otros, que no podrá recibir el beneficio.

En mi opinión, señor Presidente, las familias perfectamente podrían recurrir al mecanismo implementado a través de la ley para reclamar por la discriminación que van a sufrir.

Y en esto coincido con el Senador Larraín . Aquí no solo hay un elemento inconstitucional desde el punto de vista de que estamos frente a una discriminación arbitraria prohibida por la Constitución, sino que se está creando, tal como indicó mi colega, un verdadero apartheid entre unas y otras personas. Creo que no corresponde. Nadie puede estar de acuerdo con ello. No sé cómo el Gobierno ha elegido este camino, este procedimiento, que nos lleva a un resultado muy nefasto.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.-

Señora Presidenta, como bien acaba de expresar mi colega Prokurica, hemos venido sosteniendo que, a través de los planteamientos del Gobierno de la Nueva Mayoría en materias educacionales (gratuidad de la educación superior; alumnos vulnerables; CFT e IP), estamos siendo conducidos a un criterio de discriminación que no podemos aceptar.

Efectivamente, corresponde aplicar la Ley Zamudio, porque no vamos a tolerar un apartheid educacional en Chile.

Aquí se está efectuando una discriminación brutal en contra de alumnos vulnerables por el pecado de estar en ciertas instituciones. A pesar de que estas instituciones son legales y pueden ser autónomas, estar acreditadas y tener todos los derechos de la ley, a la hora de otorgarse un beneficio, ilos castigan! Alumnos igualmente vulnerables que otros no van a tener el mismo tratamiento. Se les exigen cuestiones distintas y, al final, se prefiere a ciertas instituciones por un carácter meramente ideológico.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, considero malo, pésimo, que no esté la Ministra de Educación cuando estamos discutiendo el presupuesto de su sector. Creo que es un error que hay que corregir y que atropella al Senado.

Dos: soy partidario de un ministerio de educación pública y de un ministerio de educación superior. ¡Qué tiene que ver un niño de seis años que está aprendiendo a leer con un doctor en robótica o en biología molecular! Nueva Zelandia y Cuba tienen ministerios de educación superior y poseen las mejores educaciones tanto del sector neoliberal como en el ámbito estatal.

iDiez lucas para la Beca Milenio! Eso es: 10 mil pesos más. Siempre puede ser significativo, pero ahora estamos hablando de 10 mil pesos mensuales más para la beca, algo que, en mi opinión, es total y absolutamente insuficiente.

Respecto de la diferenciación que las instituciones deben firmar para ser sin fines de lucro, cabe señalar que la ley ya establece hoy que no pueden perseguir fines de lucro. Por lo tanto, es una redundancia.

Hay que discutir esto seriamente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés) .-

Señor Presidente, este es un tema que ya hemos discutido varias veces aquí y en el que la mayoría hemos llegado a acuerdo para aumentar la Beca Milenio y crear la llamada "Beca Milenio II".

En el Senado se establecieron una serie de requisitos, uno de los cuales fue retirado en la Cámara de Diputados.

Yo he pedido votar separadamente el párrafo final de la Glosa 04 con el objeto de eliminar otro requisito que se ha puesto y que no se exige ni para la Beca Juan Gómez Milla ni para la Beca Bicentenario, cual es el relacionado con el arancel y la referencia al arancel. ¿Por qué? Porque el punto de referencia para fijar el arancel y ver si un alumno tiene o no derecho a la beca se viene a definir recién en enero. Y las matrículas ya se están realizando.

Hay que eliminar ese requisito porque no se exige para las otras becas. No se puede establecer, en este caso, un requisito que no corresponde.

Lo veremos cuando lleguemos a esa parte.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.-

Señor Presidente, primero deseo reiterar lo que ya se ha dicho en cuanto a que resulta indispensable fomentar estas becas y aumentar los recursos, de tal manera que los estudiantes de centros de formación técnica y de institutos profesionales reciban un mayor apoyo de parte del Estado, porque comprobadamente son los de mayor vulnerabilidad dentro de la educación superior.

Confieso, señor Presidente, que estoy un poco alcanzado. Entiendo que en la Cámara de Diputados ya se eliminó la exigencia de que las instituciones tuvieran que manifestar su voluntad, por escrito, antes del 22 de diciembre de 2015.

¿No está eliminada?

El señor NAVARRO.-

No, está vigente.

La señora VON BAER.-

Está en la glosa; no está eliminada.

El señor GARCÍA.-

Porque eso es algo imposible de cumplir.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Terminó su tiempo.

¿El Comité RN le da un minuto más al Senador García?

El señor PROKURICA.-

iTodos los que quiera...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Un minuto más, entonces, señor Senador.

El señor GARCÍA.-

Señor Presidente, yo entiendo que el Senador Zaldívar ha pedido votar separadamente solo la frase que señala que

las instituciones deben manifestar su voluntad de transformar su naturaleza jurídica en los términos señalados en el párrafo anterior.

Sería superimportante saberlo para tener claridad respecto a cómo queda finalmente la glosa y cómo hay que votarla.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.-

Señor Presidente, el lenguaje va llegando a expresiones bastante extremas.

Personas que normalmente son bien ponderadas podrían razonar más en vez de descalificar posiciones distintas de las de ellas.

Efectivamente, siempre ha habido un financiamiento distinto para los CFT y los IP con respecto a las universidades. Siempre ha sido así. Acá, con la gratuidad, se busca, en perspectiva, llegar a un sistema de financiamiento gratuito para todas las instituciones que estén acreditadas y no persigan fines de lucro. Para eso estamos trabajando. Estamos dando un primer paso.

Al Senador Hernán Larraín le pediría tener en cuenta que los centros de formación técnica y los institutos profesionales tienen otra subvención, otro subsidio que no está considerando. De los 674 mil alumnos que hoy reciben beneficios del CAE, 580 mil pertenecen a los CFT, a los IP o a las universidades no CRUCh.

Ahí hay un subsidio adicional, que es la forma que se ha escogido para compensar.

Tenemos un mal sistema y debemos ver cómo corregirlo.

iEn eso estamos!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

El Comité PS le concede un minuto más, señor Senador.

Puede continuar.

El señor MONTES .-

Aquí, señor Presidente, se habla de discriminación, de persecución, se busca exagerar todo, sin asumir que justamente estamos tratando de construir un nuevo sistema que supere las discriminaciones. iDe ahí la gratuidad! Al final de este Gobierno queremos llegar al 70 por ciento. Ojalá que lo logremos.

En el caso específico de las Becas Milenio, hay que tener cuidado, porque algunas instituciones ni siquiera están acreditadas. iMuchas! Hay otras que no tienen ningún requisito para entrar. Imparten carreras de mala calidad. Y lo sabemos. Por eso, hay que contar con ciertas regulaciones básicas. La acreditación es un requisito elemental, básico.

Hay que considerar que hay dos subsidios públicos: la Beca Milenio y el CAE. Hoy, al Estado le cuesta 4 mil 500 millones de dólares la acumulación de esta responsabilidad.

Solamente quería poner la situación dentro de ese marco y decir que queremos llegar a un sistema sin discriminación, como la que existe en la actualidad, para lo cual se están haciendo denodados esfuerzos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

Su Comité le ha dado un minuto más, así que tiene dos minutos en total.

El señor QUINTANA.-

Señor Presidente, efectivamente, no hay en el mundo universidades privadas que lucren. En Chile -para qué estamos con cosas-, lucran -no todas, por supuesto, pero sí un número importante de ellas-, no generan bienes públicos, y pretenden acceder a los mismos recursos de las universidades públicas, sean estas estatales o universidades que generan bienes públicos.

Ahí hay una distinción que el mundo zanjó hace mucho rato. Nosotros, sin embargo, vivimos en una anomalía, generada a partir de la ley de 1981. Y en eso hay que ser claro. Y llamo a los demás miembros de la Nueva Mayoría a ser también claros. Cuando nosotros asumimos el Gobierno dijimos que íbamos a hacer un cambio profundo en educación. Y ese cambio significa, efectivamente, un cambio de paradigma. iEvidente! Es evidente que la manera como se organiza la educación va a cambiar.

Ya lo decía el Senador Montes: aquí no existe solo el sistema de las Becas Milenio para ayudar a los estudiantes de los centros de formación técnica. iPor favor! iNo! Hay un conjunto de otros instrumentos. El CAE fue legislado por este Parlamento. Y lo que se pretende ahora, entonces, es superar, mediante la gratuidad, el sistema de becas y créditos.

Comparto lo planteado por el colega Navarro , y lo advertimos hace algún tiempo algunos Senadores de este sector cuando había mucho entusiasmo con esta idea de resolver, mediante el incremento de la Beca Milenio, el beneficio estudiantil. Pero el impacto es el mencionado por el Senador Navarro: i10 mil pesos mensuales! Y hay buenos institutos como INACAP en Santiago, por ejemplo, que tienen carreras con un arancel anual de 1 millón 800 mil pesos. Y vamos a aumentar a 700 mil al año. O sea, 10 mil pesos mensuales. iEse es el impacto!

Por eso, lo que verdaderamente esos estudiantes esperan de este Parlamento es que reemplacemos el sistema del beneficio vía beca.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).-

Señor Presidente, esta Glosa 04, letra c), hay que votarla a favor. Esto es muy importante.

Quiero ser bien claro.

Todos hemos conversado con los CFT, con Vertebral. Leímos su declaración pública...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Ruego guardar silencio en la Sala, por favor.

El señor WALKER (don Ignacio) .-

Que se me abonen los segundos perdidos, señor Presidente, porque tengo poco tiempo.

Los CFT e IP que, mediante una declaración pública como Vertebral, objetaron la versión anterior de este texto, lo hicieron por dos motivos, que yo comparto. Uno era porque se les exigía firmar un convenio en tales y cuales términos, etcétera. Ellos, con razón, decían: "Bueno, ahora nos piden este convenio, mañana nos podrán pedir cualquier cosa".

Pues bien, el convenio fue eliminado en la Cámara de Diputados y está bien que así haya sido.

Lo que se les pide ahora, sencillamente, es la voluntad de ajustar su naturaleza jurídica para los efectos de constituirse en persona jurídica sin fines de lucro. Está bien.

Se mantiene el requisito de contar con acreditación. iObvio! Tenemos que velar por la calidad de las instituciones.

Se suprimió la variación del IPC y se planteó el Índice Nominal de Remuneraciones. El Senador Zaldívar va a pedir

votación separada para eso, porque, si es eliminado, queda el régimen normal de las Becas Bicentenario, Gómez Millas y Nuevo Milenio.

Por eso -y creo que en esta materia debiera haber consenso-, yo llamo a no privar, a los 130 mil alumnos que reciben Beca Milenio, ahora Nuevo Milenio, de este aumento de 600 mil a 700 mil pesos.

Ya no hay convenio. Se eliminó. Hay voluntad de acogerse a la ley que estamos aprobando. Ya no hay variación IPC. Tampoco va a haber Índice Nominal de Remuneraciones, porque el Senador Zaldívar va a pedir votarlo por separado. Y, por supuesto, hay que mantener el requisito de la acreditación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

El señor Secretario va a precisar bien lo que estamos discutiendo.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Son dos votaciones separadas. Puede que en la pantalla se haya cometido un error.

La Senadora señora Von Baer y los Senadores señores Larraín y Coloma pidieron votar separadamente, en el Programa 30, Becas Educación Superior, Glosa 04, Beca Nuevo Milenio.

Y el Senador señor Zaldívar pidió votación separada solo de la letra c) de la Glosa 04.

De consiguiente, lo que se está votando es la Glosa, con exclusión de la letra c), porque esta última debe votarse separadamente.

Al menos eso es lo que reflejan las peticiones de votación separada.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor Zaldívar (don Andrés) .-

Hay un error en lo indicado por el señor Secretario, seguramente no querido.

Lo que yo estoy pidiendo votar por separado no es la letra c) de la Glosa 04, sino el párrafo cuarto de esa letra c).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Así es, Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés) .-

Creo que sería más lógico que votáramos primero la supresión del párrafo cuarto y que después nos pronunciáramos sobre la letra c) en su conjunto, según el resultado de la votación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

¿Habría acuerdo para que nos pronunciáramos sobre eso?

Lo que ocurre es que varios Senadores pidieron votar separadamente la Glosa 04.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés) .-

Pero estoy pidiendo que primero se vote el párrafo a que me referí y después el saldo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Veremos si hay acuerdo.

Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, eso es razonable, porque lo que solicita el Senador señor Zaldívar es lo que nosotros hemos pedido durante toda la discusión: que las becas sean libres, para que los estudiantes de los centros de formación técnica y de los institutos profesionales puedan acceder a estos 100 mil pesos, que aunque es poco, por lo menos es una ayuda.

Si votáramos primero lo que propone Su Señoría, que nosotros compartimos y que siempre hemos pedido, entonces yo retiraría mi petición de votación separada.

Por lo tanto, me sumo a la solicitud del Senador Zaldívar para votar primero eso y, luego, espero que podamos, con apoyo transversal, liberar las becas para los centros de formación técnica e institutos profesionales, como debiera haber sido desde un principio.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Entiendo que hay acuerdo en el sentido de que estamos votando el párrafo cuarto de la letra c).

Estamos todos de acuerdo. Lo digo para que después nadie reclame.

El señor Secretario va a leer su texto, a fin de que nadie tenga dudas.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

El párrafo cuarto de la letra c) dice así:

"Incluye, hasta un máximo de 4.000 estudiantes que habiendo egresado de enseñanza media a partir del año 2012 se encuentran dentro de los mejores promedios de notas de su promoción, considerados...".

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- No es ese.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Senador señor Zaldívar, ¿puede precisarlo?

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Tengo que guiarme por la indicación, que dice "párrafo cuarto de la letra c)".

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Ahora se va a leer lo que se está pidiendo votar separadamente.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

"Respecto de las instituciones que manifiesten su voluntad de transformar su naturaleza jurídica en los términos señalados en el párrafo anterior, los aranceles de sus carreras para el año 2016, para los beneficiarios de la beca a que se refiere esta glosa, no podrán ser superiores a los del año 2015, reajustados por la variación que experimente el año 2015 el Índice Nominal de Remuneraciones determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas."

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

¿Está claro que eso estamos votando?

Bien.

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar. El señor ZALDÍVAR (don Andrés).-¿Está abierta la votación, señor Presidente? El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-Sí, señor Senador. Por eso estoy precisando qué estamos votando. El señor ZALDÍVAR (don Andrés).-¿Me permite, señor Presidente? El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-Puede hacer uso de la palabra, Su Señoría. El señor ZALDÍVAR (don Andrés) .-Solo deseo precisar que, para eliminar ese párrafo, que es sobre lo que pedí pronunciarnos, habría que votar que no, y para mantenerlo, que sí. Yo votaré que no, porque creo que hay que suprimirlo El señor WALKER (don Ignacio) .-"Sí", para eliminarlo. El señor ZALDÍVAR (don Ignacio) .-"Sí", por eliminarlo, o "No" por mantenerlo. Eso depende. Lo que se vota es si permanece o no el párrafo. Si no queremos mantenerlo hay que votar que no, porque se trata de la votación separada de un párrafo. El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-Cada Senador tiene derecho a votar "Sí", para que se mantenga el párrafo o "No" para que se elimine. Lo importante es que estamos votando eso. ¿Estamos de acuerdo? La señora MUÑOZ.-Sí. El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-Tiene la palabra el Senador señor Letelier. El señor LETELIER .-Señor Presidente, entiendo que el Senador Zaldívar sostiene que el reajuste puede ser inadecuado. Pero puede ocurrir que a los CFT y a los IP les cambien el precio de la matrícula y que se genere un daño significativo a las familias más pobres.

Lo digo, por cuanto se dejaría un forado muy peligroso si se eliminara. Sería un error, pues aquí no se incluye ningún parámetro acerca de cómo se van a reajustar los aranceles. Se deja absolutamente abierto. Y eso podría ocasionar un tremendo perjuicio, porque los jóvenes que reciben la beca, el diferencial, tendrían que endeudarse o sus familias deberían pagar más.

En tal sentido, es una equivocación. Entiendo la intención, pero el objetivo que se busca se malogra. Yo por lo menos voy a pedir que se mantenga la totalidad del texto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Debo hacer presente que tenemos la siguiente situación.

Hay algunos Senadores que ya votaron, y que ahora no se encuentran en la Sala, que probablemente pensaron que estaban votando otra cosa, así que les propongo que anulemos la votación y que nos pronunciemos de nuevo.

¿Les parece?

Acordado.

El señor QUINTANA.-

Pero sin fundamentar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Señor Secretario, vamos a votar el párrafo que parte en "Respecto de" y termina en "de Estadísticas".

¿Estamos claros?

De acuerdo.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Se va a votar el párrafo que el Senador señor Zaldívar pidió rechazar.

Quienes estén de acuerdo en que el párrafo se mantenga votan que sí, y quienes sean partidarios de que se suprima, que no.

Posteriormente, se procederá a votar el resto de la Glosa.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- En votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se rechaza la segunda parte del párrafo segundo de la letra c) de la Glosa 04, Asignación 200 Becas Educación Superior, Programa 30 (22 votos contra 4 y 2 pareos).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Lily Pérez y Von Baer y los señores Araya, Chahuán, Coloma, García, García-Huidobro, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Matta, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa la señora Muñoz y los señores Letelier, Navarro y Quintana.

No votaron, por estar pareados, los señores Girardi y Tuma.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Correspondería votar ahora la Glosa 04 propiamente tal, como pidieron los Senadores señor Larraín , señora Von Baer y señor Coloma .

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, nosotros desde un principio hemos pedido lo que se acaba de producir: que las becas Nuevo Milenio II, los 100 mil pesos adicionales, fueran libres para que realmente pudieran llegar a los centros de formación técnica y a los institutos profesionales. O sea, específicamente a los estudiantes de menores recursos.

Como eso se logró ahora, retiramos la petición de votación separada.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Entonces, vamos a la siguiente votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

A continuación, hay que votar una indicación y la Asignación 201 de la Glosa 05, que pidieron votar separadamente los Senadores señora Von Baer y señores Larraín y Coloma .

Está en la página 41 del texto de la Partida de Educación: Asignación 201 Financiamiento del acceso gratuito a las Instituciones de Educación Superior 2016.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, ¿me permite?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, este es el corazón de la discusión del presupuesto del Ministerio de Educación de este año: el tema de la gratuidad.

Y tal como hemos señalado insistentemente, el Gobierno ha planteado que este beneficio no se reciba por los alumnos, sino por la institución en que ellos estudian.

Eso va a significar que, a pesar de que nosotros acabamos de aprobar el aumento de 100 mil pesos para la beca que va a los centros de formación técnica y a los institutos profesionales, en ciertas regiones, como la que yo represento, no habrá ningún cupo de gratuidad para centros de formación técnica e institutos profesionales el año 2016, porque el CFT va a estar guizás el 2017.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Concluyó su tiempo, señora Senadora.

¿Su bancada le da un minuto más?

Puede intervenir, Su Señoría.

La señora VON BAER.-

Lo que me parece más grave es que aumente la brecha entre los estudiantes más vulnerables de institutos profesionales y centros de formación técnica y los de las universidades.

Adicionalmente, se establece una discriminación injusta entre los alumnos de las universidades.

¿Por qué? Porque hay universidades que no tienen que cumplir con ningún requisito: las universidades del CRUCh y las estatales, y otras que sí deben hacerlo.

Pero lo más increíble de todo es que las universidades que no tienen que cumplir con ningún requisito, tampoco cumplen con lo que se les pide a las privadas: estar acreditadas por cuatro años.

Así, existen cuatro universidades, tres de las cuales son estatales, que cuentan solo con tres años de acreditación.

Y, además, sus estatutos, que están registrados en el Ministerio de Educación, no permiten la participación.

Hay universidades estatales que no cuentan con la participación estatutaria ni de estudiantes ni de académicos, y aquí se les pide esto a las universidades privadas de modo discriminatorio.

Adicionalmente, tampoco cumplen con no tener asociada alguna institución con fines de lucro, porque hay universidades estatales que tienen asociados centros de formación técnica con fines de lucro.

Esta es la discriminación más arbitraria que he visto en materia de política pública.

Por lo tanto, señor Presidente, llamamos a votar en contra de esta verdadera discriminación muy profunda, pero adicionalmente en contra de un cambio constante, de una improvisación increíble de parte del Ministerio de Educación y del Ministerio de Hacienda que han llevado a modificar esta Glosa como nueve veces...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Señora Senadora, concluyó su tiempo. Se le podría dar otro minuto adicional, pero se le restaría a su bancada.

¿Desea continuar?

La señora VON BAER.-

No, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Le corresponde el uso de la palabra al Senador señor Larraín. Pero antes de que intervenga, para que no tenga que hablar de nuevo, le vamos a explicar exactamente qué vamos a votar, porque su bancada ha pedido que nos pronunciemos sobre toda la Glosa por separado y también hay una indicación del Ejecutivo, que es bueno que ustedes conozcan.

El señor LARRAÍN.-

¿Se va a votar primero la indicación?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Eso lo vamos a ver ahora.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La petición de votación separada se refiere a toda la Glosa 05.

Por su parte, el Ejecutivo presentó la indicación N° 286 a la misma Glosa, que señala:

"Elimínase, el párrafo segundo del numeral iii), del párrafo tercero, de la Glosa 05, que señala:

"Para garantizar el cumplimiento respecto del numeral iii, el año 2016 los organizadores de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica: reconocidos oficialmente, autónomos y acreditados, que estén constituidos como sociedades de cualquier naturaleza podrán transformarse en corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, regidas por el Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, mediante la reforma de sus instrumentos constitutivos, subsistiendo su personalidad jurídica. La reforma de sus instrumentos constitutivos deberá ser aprobada por la unanimidad de sus socios o accionistas, quienes deberán quedar como asociados de la respectiva corporación.

"Asimismo, las expresadas sociedades podrán ser absorbidas en un proceso de fusión o transferir sus derechos y obligaciones a una persona jurídica sin fines de lucro que se constituya para estos efectos o que ya se encuentre constituida.

"En todos los casos indicados en los párrafos precedentes, la corporación subsistente o la persona jurídica sin fines de lucro que absorba o adquiera los derechos y obligaciones de la sociedad organizadora del Instituto Profesional o Centros de Formación Técnica será la continuadora legal y académica para todos los efectos, en especial ante el Ministerio de Educación, y como organizadora de la respectiva entidad de educación superior, para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos por la ley para ser organizadora de un Centro de Formación Técnica o de un Instituto Profesional.

"La modificación del instrumento constitutivo o los antecedentes sobre la fusión o transferencia de derechos y obligaciones, según corresponda, deberán registrarse en el Ministerio de Educación.

"Para su aprobación, resultarán aplicables las normas y plazos establecidos para las modificaciones de instrumentos constitutivos de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica en el DFL 2 de 2010, de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 20.370, con las normas no derogadas del DFL 1 de 2005.".

El Ejecutivo propone suprimir ese texto de la Glosa 05.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Entonces, debemos decidir qué votamos primero.

Y, por eso, el Senador señor Larraín está planteando una moción de orden.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.-

Señor Presidente, empezamos a discutir la Glosa 05 por separado, como lo pedimos un grupo de Senadores.

Iniciamos ese debate, y ahora se está planteando una indicación adicional, que cambia a lo mejor parte de la discusión. No lo sabemos.

Entonces, le pido que ordene el asunto. No podemos tener dos debates en paralelo, ya que la confusión sería completa y total.

Si usted lo estima conveniente, estoy de acuerdo en que veamos la indicación del Gobierno. Pero, entonces, que se explique bien su alcance. Dele todo el tiempo necesario al Ejecutivo y después votamos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Me parece correcto lo que señala el Honorable señor Larraín.

Varios señores Senadores se han acercado a la Mesa para manifestar que prefieren discutir primero la indicación del Gobierno, pues para algunos -imagino que no para todos- eso solucionaría algunas de las aprensiones de la Glosa 05.

Si le parece a la Sala, analizaremos primero la indicación Nº 286.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, del conjunto de Partidas dispuestas sobre la mesa, saqué la que corresponde al Ministerio de Educación.

Busqué lo que leyó el señor Secretario , pero no figura en el texto. Me explicó la abogada secretaria que eso se encuentra en un anexo. Entonces, tenemos que leer ese anexo.

Pido que nos dé tres minutos para hacer la lectura correspondiente, dado que dicho contenido no está en los documentos que se entregaron inicialmente. Y después nos explicarán la indicación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

No hay problema en esperar tres minutos para que lean el texto que se propone eliminar de la Glosa 05.

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés) .-

Señor Presidente, con relación a la indicación que hizo el Ejecutivo respecto de la Glosa 05 -no me pronuncio ahora sobre el fondo de ella, pues la votaremos después-, quiero señalar que ello está en perfecta concordancia con el proyecto que presentamos con los Senadores Lagos y Montes, con el objeto de permitir que los institutos profesionales y los centros de formación técnica que no se acojan a la gratuidad este año puedan transformarse en personas jurídicas sin fines de lucro. Porque esa es la exigencia que se les hace para que accedan al beneficio de la gratuidad el año 2017.

Por esa misma razón, hicimos un esfuerzo para establecer la beca Nuevo Milenio II para 2016, que es una medida de transición para los IP y los CFT, camino a la gratuidad.

Ahora, el Gobierno está pidiendo que eliminemos esa parte de la Glosa.

Yo estoy de acuerdo con ello, en atención al compromiso que asumió el Gobierno en ese sentido, y espero que el señor Ministro de Hacienda lo ratifique en la Sala.

La señora Ministra de Educación prometió que la iniciativa de ley de los Senadores Lagos, Montes y quien habla tendría "suma" urgencia, a fin de despacharla antes del 30 de enero de 2016. El propósito es que el beneficio se haga efectivo el próximo año para los institutos profesionales y centros de formación técnica.

Con eso se termina parte de la discriminación que se ha discutido.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Señor Ministro, los Senadores han solicitado que usted explique la indicación que presentó el Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, la indicación es para suprimir un texto que agregó la Cámara de Diputados en la Glosa 05.

Nosotros preferimos tratar esa materia en un proyecto de ley. Daremos patrocinio y fusionaremos un par de mociones -una de ellas es de los Senadores señores Lagos, Montes y Zaldívar- que precisamente buscan resolver

este asunto.

Nos comprometemos a definir el texto de esa iniciativa -seguramente, mediante una indicación- a más tardar a mediados de diciembre. Y, con el concurso de todos, despacharemos esto en enero.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).
Gracias, señor Ministro.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, pido formalmente que suspenda por unos minutos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Muy bien.

Se suspende la sesión.

)-----(

--Se suspendió a las 12:4.

--Se reanudó a las 12:14.

)----(

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Se reanuda la sesión.

Si le parece a la Sala, abriremos la votación de la indicación del Ejecutivo.

Acordado.

En votación la indicación Nº 286.

--(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.-

Señor Presidente, la letra iii), que está en la página 42 de la Partida, establece que podrán optar a la gratuidad los CFT y los IP que al 30 de septiembre hayan cumplido los requisitos que se indican.

Ahí se presenta un primer problema, porque ya pasó el 30 de septiembre; por tanto, dichos establecimientos no podrían optar de verdad.

Esa es una primera dificultad, la que se salva si se mantiene lo que incorporó la Cámara Baja.

Ese texto permite que los centros de formación técnica e institutos profesionales que no hayan cumplido las exigencias en el plazo señalado podrán aspirar a la gratuidad durante 2016 y quedar limitados al 2017 para cumplir con los requisitos que establece la Glosa.

En nuestra opinión, el texto que viene de la Cámara de Diputados posibilita que los CFT y los IP tengan acceso a los recursos que están establecidos para darles gratuidad a sus alumnos.

En consecuencia, no estamos de acuerdo con la indicación que plantea el Ejecutivo , que impide que dichos establecimientos accedan a la gratuidad durante 2016, dejando pendiente su transformación jurídica para el año

2017.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, invitamos a los colegas a que voten en contra de la indicación del Gobierno para que todos los estudiantes de centros de formación técnica e institutos profesionales tengan acceso a la política pública de la gratuidad.

Nosotros creemos que esto debe ser sin discriminación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés) .-

Señor Presidente, ya expliqué este asunto.

Los Senadores Lagos, Montes y el que habla presentamos un proyecto precisamente para que los CFT y los IP se acojan a la gratuidad el 2017, y no el 2016. Pero aprobamos para el próximo año la beca Nuevo Milenio II, que beneficia a dichos establecimientos.

La indicación, que suprime el texto que incorporó la Cámara de Diputados, obedece a un compromiso del Ejecutivo para que ese mismo texto se convierta en ley. La idea es introducir en la iniciativa que presentamos, que está radicada en la Comisión de Educación, las indicaciones correspondientes para perfeccionar el beneficio.

El Ministro comprometió la urgencia necesaria para que la propuesta legislativa quede despachada antes del 30 de enero próximo. Así, en 2017 los institutos profesionales y los centros de formación técnica, ya transformados en corporaciones sin fines de lucro, podrán acogerse a la gratuidad.

Eso es, por lo demás, lo que ha pedido Vertebral.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.-

Señor Presidente, lo que ha planteado el Senador Zaldívar es una eventualidad, y yo prefiero las cosas concretas.

Si se aprueba el texto que viene de la Cámara Baja, queda garantizada la continuidad del beneficio.

Si después se quiere perfeccionar el asunto, bueno, que el Gobierno presente un proyecto para cambiar esta Glosa y que establezca otras reglas del juego. No tenemos problemas.

Pero más vale pájaro en mano que cien volando.

Aquí tenemos un texto concreto que les permite a los CFT y los IP mantener el beneficio para sus alumnos durante un año, mientras se transforman en personas jurídicas sin fines de lucro.

Eso es lo que está en juego. Así evitamos, como dijo la Senadora Von Baer, que la discriminación empiece el 2016, y la postergamos para el 2017.

Es mejor conservar el texto de la Cámara Baja que suprimirlo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, iescucho a la Senadora Von Baer y, de verdad, me emociono por esa preocupación por la no discriminación...!

El Gobierno ha planteado un criterio y un compromiso.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

La indicación aprobada en la Cámara de Diputados es abiertamente...

El señor COLOMA .-

¿Inadmisible?

El señor NAVARRO.-

... iinadmisible!

El señor COLOMA.-

iYa lo entiendo...!

El señor NAVARRO.-

El Senador Coloma ha defendido el criterio de la admisibilidad.

Entonces, yo solo quiero rescatar que se actúa en función de cuando nos conviene la admisibilidad o cuando no nos conviene la admisibilidad.

Yo estoy por el criterio que ha planteado el Ministro Valdés. Y espero que él cumpla su palabra, que ha comprometido en la Sala con los Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.-

Señor Presidente, no voy a hablar, porque comparto lo que ha dicho el Senador Navarro, ique es especialista en inadmisibilidades...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, está resuelto el asunto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, después de escuchar al Senador Navarro por años diciendo que esta es una Constitución tremebunda, funesta, maloliente y una serie de otros calificativos, nunca pensé que iba a llegar el minuto en que él usaría esta Constitución.

iPienso que como yo le leí ayer quienes la firmaban, entre ellos el Senador Walker, el Ministro Eyzaguirre, Francisco Vidal, el Presidente Lagos y otros, a lo mejor lo convencí...!

iVeo que el Senador Navarro ha girado en 180 grados...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

Les pido que se refieran a la materia en debate, pues estamos hablando de otras cosas.

El señor COLOMA .-

Señor Presidente, el Senador Navarro me echa la culpa de las cosas que digo y de las que no digo. No he hablado. Y sin perjuicio de ello, igual me hace responsable.

Yo quiero ser superclaro. Esto no puede ser algo kafkiano.

Si el Gobierno estima que esto es inadmisible, que sostenga a través de algún parlamentario la inadmisibilidad y se verá en su mérito, y ustedes lo resolverán, porque tienen la mayoría.

Pero eso no es lo que se ha planteado, sino que rechazar algo propuesto por un conjunto de Diputados democratacristianos.

Cada uno actuará en consecuencia.

No planteada la inadmisibilidad, preferimos votar a favor de la norma que viene aprobada, porque es una garantía. Si el día de mañana el Gobierno quiere cambiar esta disposición, tendremos el espacio para discutir si la modificación es buena o mala. Pero no nos dejen sin ninguna garantía. No nos dejen en descubierto, simplemente perjudicando a los CFT y a los institutos profesionales.

Ese es el sentido, y por eso vamos a aprobar el texto como viene de la Cámara de Diputados.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

--Se aprueba la indicación № 286 (18 votos a favor, 11 en contra y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, García, García-Huidobro, Hernán Larraín, Moreira, Ossandón, Pérez Varela y Prokurica.

No votó, por estar pareado, el señor Girardi.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Señores Senadores, les ruego guardar orden.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Conforme a la solicitud de votación separada formulada por los Senadores señora Von Baer y señores Larraín y Coloma , corresponde pronunciarse sobre el resto de la Glosa 05.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

En votación el resto de la Glosa 05.

--(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Larraín, por tres minutos.

El señor LARRAÍN.-

Señor Presidente, la Glosa 05, como la calificó el Senador Ignacio Walker, es el emblema de la improvisación y de la discriminación. Y nosotros compartimos esa afirmación.

Pensamos que el Gobierno está actuando de manera profundamente improvisada, porque, en lo sustantivo, respecto de esta materia ha tenido once propuestas en los últimos dos a tres meses. iOnce propuestas! Es decir, cambia una y otra vez.

Y nos parece que las políticas de financiamiento de la educación superior no pueden tener ese nivel de improvisación, porque ello refleja que no existen estudios, ni antecedentes ni evaluación. En mi concepto, así no se gobierna. Así no se dictaminan las políticas que afectan a algo tan importante como la educación.

En segundo lugar, lo que estamos reflejando con esta Glosa, pero en general con las políticas que se están aplicando para el financiamiento de la educación superior, es una tremenda discriminación.

Estamos castigando a alumnos vulnerables por el delito de estudiar en aquellas instituciones que no le gustan al Senador De Urresti, como él decía ayer, porque no son públicas. Él, como socialista, manifestaba que solo apoyará a las universidades estatales. Las demás, que sigan su destino.

A nosotros no nos parece adecuado que con conceptos ideológicos de esa naturaleza se castigue a alumnos igual de vulnerables como los que estudian en las universidades que les gustan a algunos Senadores socialistas.

Adicionalmente, el castigo no es solo respecto de alumnos vulnerables, sino también de instituciones. Aquí estamos excluyendo del financiamiento a instituciones y CFT por requisitos distintos. La Senadora Von Baer bien hacía alusión, por ejemplo, a que para postular se les exigen requisitos distintos a universidades privadas y a universidades estatales, como es el caso de los cuatro años de acreditación. Muchas universidades estatales no los cumplen y, sin embargo, les darán esos beneficios.

En consecuencia, hay una discriminación fuerte.

A la vez, hay una discriminación regional. Noventa y tres planteles de distintas regiones no recibirán nada de gratuidad. Son todos IP y CFT que se encuentran en las regiones.

Es decir, aquí hay una triple discriminación: por alumnos vulnerables, por instituciones y por regiones.

Por estas consideraciones, hago reserva de constitucionalidad, por la vulneración del artículo 69, ya que han cambiado las ideas matrices, y del 19, N° 2°, por discriminación arbitraria.

Finalmente, debo señalar que es irresponsable cambiar políticas de educación en glosas presupuestarias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).-

Señor Presidente, me voy a abstener respecto de la Glosa 05.

En primer lugar, porque discrimina arbitrariamente entre alumnos igualmente vulnerables.

En segundo término, porque es contraria al espíritu y a la letra del Programa de Gobierno de la Nueva Mayoría y de la Presidenta Bachelet, en su página 25.

En tercer lugar, porque no se puede pretender legislar a través de una partida o glosa presupuestaria aquello que debe ser objeto de una ley general.

Y en cuarto término, porque no es posible pretender un cambio de paradigma a través de una partida o glosa presupuestaria.

Por eso, me abstengo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.-

Señor Presidente, en mi opinión, una política pública que establece gratuidad para la educación superior debe estar orientada por dos grandes factores: la vulnerabilidad de los estudiantes y la acreditación de las instituciones.

Aquí, como se ha mencionado, dos alumnos igualmente vulnerables no necesariamente tendrán gratuidad. Y eso me parece profundamente injusto.

Exijamos a todas las instituciones la mayor calidad: acreditación. Tampoco se cumple, porque aquí hay instituciones no acreditadas que sí van a acceder a la gratuidad.

En una política pública que está recién comenzando, en que estamos sentando las bases, no podemos establecer el precedente de que no se cumplan esas dos condiciones esenciales.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, si hubiera estado presente en la Sala la Ministra de Educación, Adriana Delpiano, podríamos tener una percepción de cuándo vamos a conocer el proyecto de ley de educación superior, que es el espacio en el que hay que debatir una restructuración completa de la educación superior y definir las categorías y las clasificaciones de todas estas instituciones, entre ellas, las universidades, los centros de formación técnica y los institutos profesionales.

Esta Glosa se va a aprobar. Eso no elimina la posibilidad de un debate profundo -espero- en enero acerca del tema de fondo: cómo estructuramos la educación superior.

Y ojalá el señor Ministro transmita al Gobierno la necesidad imperiosa de llevar adelante un debate amplio y rápido sobre educación superior. Y nos evitaremos esta discusión, que a veces es inconducente, porque no va al fondo de la materia.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, el primer pecado original que tiene el tema que nos ocupa es que venga en una glosa.

Cuando se discutió la reforma tributaria se señaló que se iba a producir el gran cambio de la educación en Chile con una legislación muy compleja en la materia, y terminamos haciéndolo en una glosa de la Ley de Presupuestos.

¿Qué política pública seria se ha hecho en Chile a través de una glosa respecto de un tema que es esencial para el futuro de la calidad?

En segundo lugar, esto obedece a una completa improvisación.

Un pequeño recuerdo.

El 21 de mayo se dice que a la gratuidad iba a acceder el 60 por ciento más vulnerable.

- El 27 de mayo se señala que habría un tope a los aranceles.
- El 16 de junio el Gobierno se abre a incluir a universidades fuera del CRUCh.
- El 10 de julio el Ejecutivo reconoce que no cumplirá el compromiso de gratuidad universal.
- El 14 de julio reitera que las universidades no CRUCh quedan fuera.
- El 29 de julio manifiesta que quedan dentro.
- El 3 de agosto señala que la cobertura baja al 50 por ciento de los alumnos vulnerables.
- El 19 de agosto anuncia que en el segundo año de gratuidad se mantendrá hasta el 50 por ciento.
- El 25 de agosto se señala que es un "error" una publicación reciente y que se vuelve a criterios de acreditación y sin fines de lucro.
- El 12 de septiembre se dice que hay otra modalidad de gratuidad, sin informar la fórmula.
- El 15 de septiembre se indica que se estudia un impuesto a titulados que hayan estudiado con gratuidad.
- El 22 de septiembre la DC pide gratuidad a través de becas y la Ministra señala que "lo estamos evaluando".
- El 23 de septiembre la Ministra se desdice: no hay becas.
- El 24 de septiembre informa al CRUCh que gratuidad regulará aranceles.
- El 28 de septiembre se informa que hay una fórmula "intermedia" entre aportes basales y becas.
- El 30 de septiembre se señala que se va a cambiar la glosa de gratuidad.
- El 15 de octubre se pone techo a la gratuidad y se indica que no superará el 50 por ciento más vulnerable.
- El 28 de octubre se propone volver a gratuidad únicamente para universidades estatales.
- El 10 de noviembre se plantea gratuidad solo para el 40 por ciento más vulnerable.
- Señor Presidente, le puedo seguir leyendo. Hay quince cambios sustanciales desde el 21 de mayo hasta ahora.

iQuince!

O sea, la improvisación en esta materia -admítanlo- es total.

iCómo un Parlamento va a poder legislar respecto de un tema que se supone apunta a la calidad de la educación con quince modificaciones en el intertanto, y que termina haciendo una gran discriminación!

Porque aquí se olvidó la calidad de la educación, que era el origen del problema.

Se planteó en un principio que el beneficio iba a ir al alumno, que se iba a emparejar la cancha, que se avanzaría hacia la igualdad, sin mirar dónde se estudiaba.

Aquí se está discriminando a alumnos "mellizos". Uno, por estudiar en una universidad del CRUCh, va a tener gratuidad total. Si el otro tiene la mala suerte de estudiar en un CFT o en otra universidad, deberá pagar todo.

Ese es el absurdo de esto, y por eso no se puede aprobar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Quintana, por tres minutos.

El señor QUINTANA.-

Señor Presidente, escuchaba recién al Senador Coloma, quien mencionaba una serie de informaciones y apariciones de prensa.

El señor COLOMA .-

iQuince!

El señor QUINTANA.-

Efectivamente, quince.

Por su intermedio, señor Presidente, le señalo al Senador Coloma que habla bien de un país que en el marco de un debate profundo, de un cambio en educación como el que la ciudadanía quiere hacer, se conozca esta discusión.

Porque yo me pregunto ¿cuál fue el debate público que tuvimos en 1981? Yo no sé si hay quince o hay dos intervenciones de prensa respecto de lo que se quería hacer y del modelo que se quería aplicar.

Pero no me sorprende esto. Porque uno escucha algunas intervenciones y se habla de la calidad, de los estudiantes discriminados. Pero la verdad es que a quien está siguiendo este debate -no sé si hay estudiantes viendo esta discusión en televisión- le queda claro que algunos están defendiendo a los controladores. Aquí no se está defendiendo a la educación.

Y no me sorprende, porque ya Joaquín Lavín , en 1987, en el libro , se vanagloriaba de que tuviésemos empresarios en la educación. Y esa anomalía es la que nos acompaña hasta hoy.

Chile: Revolución Silenciosa

A eso se refirió incluso en el propio Gobierno del Presidente Piñera, en la Comisión de Educación del Senado, Arturo Fontaine, cuando todavía era Presidente del CEP, cuando aún no lo sacaban de él. Y dijo que nosotros teníamos un sistema anómalo que debíamos modificar. Y -a propósito de la discusión de hace un rato- señaló que teníamos que establecer diferencias entre las universidades que generan bienes públicos y las que buscan otros propósitos. iEstos empresarios de la educación! iComo cualquier negocio!

Entonces, yo creo que hoy se está sincerando esta discusión.

Y la gratuidad no es un fetiche, no es un capricho de la Nueva Mayoría ni de la Presidenta Bachelet . La gratuidad surge en nuestro país desde el mundo social, en el 2011, como respuesta a un Mandatario que decía que la educación era un bien de consumo.

En ese contexto, Chile empieza a hablar de la educación como derecho universal, de la gratuidad. Eso es lo que recogió la Presidenta Bachelet.

Hay demasiada evidencia. Lo que pasa es que algunos se ponen una venda en los ojos y no lo quieren ver, porque no les acomoda, legítimamente por cierto, en sus convicciones. Porque, desde luego, aquí hay un debate apasionado; aquí hay un debate ideológico -y reconozcámoslo a esta altura de la tarde-, porque algunos siguen atrincherados en un modelo que solo ha traído segregación y educación de mala calidad.

Ayer conocíamos el informe de la Prueba Inicia.

Y él nos muestra que solo un tercio de los estudiantes que estudian Pedagogía, 40 por ciento de los cuales están en institutos profesionales -algunos los defienden mucho (tenemos que proteger a los estudiantes más que a esos institutos)-, alcanza el 75 por ciento de logro.

iPara qué hablar de PISA, que nos sitúa 200 puntos por debajo de cualquier país del Asia, cualquier nación con la que nos queramos comparar!

Tenemos un problema serio, que no se trata solo de la provisión y de que el mercado esté presente en la educación, sino también del impacto de esto en la calidad.

Y por eso se da este primer paso, el de la gratuidad.

Se habla mucho de la discriminación. Hoy están todos discriminados. Actualmente están todos los estudiantes debajo de la mesa, y los subimos con esta propuesta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, creo que la Oposición debe entender que lo que estamos tratando de hacer es terminar con un régimen discriminatorio que genera gran desigualdad, donde muchos chilenos no pueden estudiar porque no tienen cómo pagar.

Por eso queremos construir un sistema de gratuidad.

En esa perspectiva estamos avanzando.

Esta es una primera etapa en esa dirección. Y es así porque no podíamos hacerlo todo en su conjunto, porque no teníamos ni los recursos ni las condiciones. La idea es partir en esa dirección.

Además, hay que construir un sistema mucho más complejo.

Se dice que esto se debiera hacer a través de una ley independiente y no en el Presupuesto.

Repito: todo el financiamiento estudiantil lo hemos definido por Presupuesto. Todo está en glosa presupuestaria, salvo el CAE. iPara que no levantemos mitos!

Acepto que la regulación de los aranceles no ha estado en glosas, pero sí el financiamiento estudiantil.

Aquí se dice que el 93 por ciento queda afuera.

¿Por qué no somos un poquito más rigurosos en los datos? Porque están sumando todo.

¿Está hablando, Senador Larraín -por su intermedio, señor Presidente -, del Instituto Profesional Projazz? ¿Está hablando del Instituto Internacional de Artes Culinarias? ¿Está hablando del CFT Escuela Culinaria Francesa Ecole? ¿Se refiere al Instituto Nacional del Fútbol? Hay un conjunto de otras instituciones que no están acreditadas.

¿Usted quiere comparar a todos los acreditados? Porque eso es lo que significa la cifra que da, del 93 por ciento. Es un porcentaje bajo de los alumnos de CFT e IP; son pocos los que están acreditados. Si no recuerdo mal, la cifra no llega más allá del 40 por ciento. El grueso lo ponen INACAP y DUOC.

Lo que estamos buscando es un mecanismo para que se acrediten.

¿Qué es lo que hicimos antes? Les pagamos la acreditación a todos los IP y CFT.

El Gobierno de la Presidenta Bachelet les dio recursos para que pudieran financiar la acreditación. Y después a los no acreditados se les dijo: "Pueden entrar a becas". Y la verdad es que, a pesar de eso, no se acreditaron todos y las becas Nuevo Milenio sobraban.

¿Cuándo dejaron de sobrar las becas Nuevo Milenio? Cuando se creó el CAE. Porque este es un subsidio público adicional a la beca.

¿Y cuándo crecieron los CFT y los IP? Cuando se estableció el crédito con aval del Estado; no en otro momento.

Los principales beneficiados con este mecanismo de financiamiento fueron los IP y los CFT.

Aquí se está diciendo: "Los que estén acreditados pueden entrar".

Los que estén acreditados tienen un mecanismo para entrar a la Beca Milenio mejorada.

Por intermedio de la Mesa, le aclaro al Senador García que ninguna institución no acreditada entra a la gratuidad.

Hay distintos niveles de gratuidad. Pero todas las instituciones se hallan acreditadas -algunas tienen diversos años de acreditación-; me lo acaban de confirmar acá.

Señor Presidente, nosotros estamos convencidos de que vamos por buen camino, de que nos dirigimos hacia la gratuidad.

Queremos que todos los chilenos con talentos y condiciones puedan estudiar, sea en los CFT, en los IP o en los establecimientos de la educación superior.

Esperamos que nuestro país avance en esa dirección.

Creemos que la educación no es un mercado, sino un derecho. Por lo tanto, pensamos que hay que financiarla de otra manera.

Ahora, nos parece muy extraño que la Derecha, que hasta hace poco tiempo decía "No a la gratuidad", ahora diga "Más gratuidad".

El señor COLOMA .-

iMás calidad!

El señor MONTES .-

iEn qué quedamos! iQuieren o no quieren más gratuidad!

El señor COLOMA .-

Y la calidad, ¿dónde?

El señor MONTES .-

Por cierto, nos gustaría avanzar más rápido. Pero queremos hacerlo con una ley sobre la cual vamos a legislar el próximo año. Y esperamos tener regulado en 2017 un sistema más amplio para el financiamiento de la educación superior, al objeto de contar con un sistema que no discrimine como el de hoy, que no genere desigualdades profundas como el actual y que permita que la educación sea un derecho para la gente que cuenta con los talentos y las capacidades del caso.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

A la UDI le queda un minuto, y están inscritos la Senadora señora Von Baer y el Senador señor Larraín.

¿Quién va a intervenir?

La señora VON BAER.-

Yo, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra Su Señoría. Y, según me informa el Senador señor Prokurica, puede usar parte del tiempo de Renovación Nacional.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, el Gobierno está proponiendo una gratuidad que no va a todos los más vulnerables.

Nosotros les pedimos que no sean injustos.

Pero están siendo injustos -y lo dicen parlamentarios de la propia Nueva Mayoría-, pues dejan fuera de la gratuidad a estudiantes igualmente vulnerables.

Por lo tanto, me parece increíble que la Nueva Mayoría hable de igualdad y actúe desigualmente.

Aquí están dejando fuera, injustamente, a estudiantes del mismo nivel socioeconómico.

¿A quienes estamos defendiendo nosotros? A los más pobres de los pobres, a los que la Nueva Mayoría está dejando fuera de esta ayuda estudiantil.

Eso es injusto y va en contra de su discurso. Porque hablan de la igualdad, pero finalmente actúan injustamente en contra de quienes más necesitan.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Lagos, hasta por dos minutos, según nos señaló su bancada.

El señor LAGOS .-

Seré lo más breve posible.

Señor Presidente, estamos frente a una nueva política de educación superior.

Eso es lo que hay acá: un cambio.

Hoy día uno habla con un padre, con una madre, con un estudiante, y se percata de que tienen en la parte de atrás de su cabeza que hay que pagar para estudiar en la educación superior.

Universidad privada, universidad pública, universidad con vocación pública, CFT, IP: ihay que pagar!

Así ha funcionado el sistema durante cuarenta años.

Ahora se propone algo nuevo, distinto. Y sé que va a generar un problema.

Hubo que fijar un criterio inicial. Y el punto que hay que remarcar es que esta no es la política definitiva.

Ahora, encuentro tremendamente disruptivo el argumento de que "no les llega a todos por igual".

¿Cuántas políticas públicas parten considerando a todos por igual?

¿Qué pasó con la reforma procesal penal, que se empezó a implementar de a poco en regiones?

El que cometía un delito en la Región Metropolitana tenía un tratamiento, y el que estaba en Puerto Montt, otro.

Alguien podría haber dicho que eso era injusto, sobre la base de que el sistema nuevo era infinitamente mejor que el anterior.

Y lo mismo en el AUGE, en las políticas de vivienda.

Pero lo fundamental es otra cosa: el debate político, pues va a comenzar la gratuidad. Y ello, porque muchos creen que la gratuidad no es posible.

Sin embargo, el próximo año doscientos mil alumnos y alumnas de educación superior van a ver que la gratuidad era posible. Sus padres también lo verán. Y asimismo, los 130 mil estudiantes de CFT e IP, quienes comprobarán que un aumento en su beca era factible.

Y el año 2017, después de una discusión ardua, apasionada, difícil -porque ella no es fácil-, vamos a tener un sistema completamente equivalente y que les dará garantía a todos.

Lo único que pido es que traten de no confundir. Porque no se podía comenzar con todos al mismo tiempo, dado el costo que ello implicaba.

Empero, vamos a tener gratuidad, como hemos tenido divorcio (se creía que ello era imposible); el fin de los hijos ilegítimos, de los guachos, en fin.

Porque hubo una reforma tributaria, la que contó con el apoyo de la UDI y de RN, ivamos a tener gratuidad!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Está inscrito el Senador señor Larraín, pero no sé si le va a dar tiempo Renovación Nacional.

Me dicen que sí.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRAÍN.-

Señor Presidente, estamos hablando de algo muy claro: de discriminación a alumnos vulnerables, a alumnos pobres, por una razón arbitraria.

El Senador Montes señaló que nosotros estamos facilitándoles la vida a los alumnos de instituciones no acreditadas.

Quiero decirle a Su Señoría que solo el 12 por ciento de los CFT e IP (63 mil educandos) no están acreditados; que el 66 por ciento de ellos está acreditado: 338 mil alumnos, y que estos 338 mil alumnos van a quedar fuera del beneficio de la gratuidad.

iDe eso debe hacerse cargo la Nueva Mayoría!

Los chilenos van a saber que por las políticas de gratuidad se está discriminando en contra de 338 mil alumnos vulnerables.

Eso es lo que está ocurriendo.

iHáganse cargo de que la Nueva Mayoría, en su nueva política, está estableciendo el apartheid educacional en la enseñanza superior chilena!

Aunque le duela, Senador Montes, eso es lo que la ciudadanía va a saber.

iPorque ustedes están impulsando algo completamente arbitrario!

Señor Presidente, lo más grave de todo es que aquí se dice que estamos hablando de una nueva política de educación superior.

No, señor Presidente: estamos hablando de una glosa presupuestaria.

Lo que sucede que la Nueva Mayoría cree que las glosas presupuestarias son las políticas de educación.

iPor favor!

iA qué grado de irresponsabilidad nos está llevando hoy día este mal gobierno, que cree que a través de una glosa presupuestaria puede instalar una política pública!

Este no es un Gobierno serio si cree que los problemas se van a resolver así.

Más todavía: aparte de poco serios, aparte de improvisadores (porque cambian y cambian las políticas en la medida que pasa el día; así, mañana van a presentar una nueva política para corregir lo que tienen hoy), adicionalmente discriminan.

Esto es doloroso. Porque uno había creído que era verdad su interés por terminar con la desigualdad en Chile. Y no es verdad. Esta política la está acrecentando, y sobre todo en la gente que se halla en las mismas condiciones.

Ahora, empezar gradualmente una política de implementación de una reforma procesal penal no tiene nada que ver. Eso no es discriminación, pues quienes se encuentran en el circuito de las regiones están siendo objeto de las mismas normas: hay objetividad.

Aquí nos hallamos en una situación distinta: a los alumnos vulnerables que hoy día están en ciertas instituciones les vamos a dar gratuidad; a los alumnos vulnerables que se hallan en otras instituciones los vamos a castigar. Y todos -repito- son igualmente vulnerables.

Entonces, ¿cuál es el criterio de discriminación o de distinción? ¿La institución?

La verdad es que a alumnos capaces que quieren tener un futuro en la educación superior los estamos privando de becas, lo que significa que no van a poder estudiar.

Esta es la situación real que nos afecta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

El Senador señor Tuma pidió la palabra, pero el PPD ya no tiene tiempo.

A la Democracia Cristiana le quedan tres minutos.

Me dicen que, tal como RN le cedió tiempo a la UDI, la DC otorga parte del suyo al Honorable señor Tuma.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TUMA.-

Ante todo, doy gracias a la bancada de la Democracia Cristiana.

Señor Presidente, yo creo que aquí hay mucho eslogan.

En mi concepto, lo importante es que estamos cambiando el modo de atender la educación para una gran parte de los chilenos. Y eso se hace con gradualidad, de la misma manera como la gradualidad de la reforma tributaria nos va a permitir tener mayores recursos en 2017-2018 para empezar a extender los beneficios a quienes no los perciben.

Lo curioso es que la Oposición nunca fue partidaria de esta reforma. Pero ahora, cuando estamos avanzando en la gratuidad, nos critica porque ella no es para todos.

Considero, pues, que la propuesta de la Derecha es inconsistente, incoherente.

Señor Presidente, el paso que están dando el Gobierno y el Congreso Nacional va a permitir que más de 200 mil chilenos de escasos recursos -y, gradualmente, todas las personas que se hallan en ese segmento de la sociedad-nunca más paguen por su educación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar, quien dispone de un minuto.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés) .-

iParece que fuimos muy generosos con nuestro tiempo...!

En todo caso, solo quiero hacer una afirmación muy clara.

Yo era partidario de legislar sobre esta materia en una ley. Y así se lo representé al Gobierno.

Sin embargo, el Gobierno tomó esta opción. Y la acepto como una transición a lo que será el proceso de gratuidad, lo que va a tener lugar una vez que se dicte la ley correspondiente.

A mi juicio, es una manera de avanzar.

Señor Presidente, estamos sujetos a la crítica. Y es legítimo que se haga. Empero, pienso que también debe tenerse presente que la Beca Milenio permitirá (para eso la pedimos) que la transición sea menos compleja para los institutos profesionales, como el INACAP y el DUOC, que son importantes y tienen gran prestigio.

La señora ALLENDE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

No puedo, señora Senadora, pues el Partido Socialista ocupó todo su tiempo.

La señora ALLENDE.-

Nos restan algunos minutos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Su Señoría le dio cinco minutos al Senador señor Montes, quien los usó completamente.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba el resto de la Glosa 05 (17 votos a favor, 10 en contra y 4 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Hernán Larraín, Moreira, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvieron la señora Lily Pérez y los señores Horvath, Ossandón e Ignacio Walker.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Se deja constancia de la reserva de constitucionalidad hecha por el Senador señor Hernán Larraín .

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Habiéndose aprobado la Glosa 05, corresponde ocuparse en las modificaciones que se procura introducirle.

Les solicito a Sus Señorías dirigirse a la página 41 de la Partida 09.

La indicación N° 314, del Ejecutivo , dice:

"Incorpórese en la letra b) del párrafo segundo, entre el punto seguido y la palabra Adicionalmente, lo siguiente: "Sin perjuicio de lo anterior, para acceder a los beneficios señalados en esta asignación, el Ministerio de Educación podrá solicitar a los estudiantes, la presentación de antecedentes que permitan complementar lo declarado por ellos en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), en tal caso, se entenderá que la postulación finaliza con la entrega de los mismos. Una resolución fundada del Ministerio de Educación establecerá la naturaleza de la documentación que podrá ser requerida."

Repito: es una indicación del Gobierno.

La señora VON BAER.-

¿Podría explicarla el Ejecutivo ?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, esta indicación busca simplificar el procedimiento de postulación a becas y gratuidad, el cual queda remitido al decreto 97, que regula las becas de educación superior.

El reglamento establece en el artículo 18 que todos los estudiantes deben presentar antecedentes económicos ante la institución de educación superior.

La Glosa dispone que el Ministerio tiene que verificar esos antecedentes.

Dado que el Ministerio de Educación contará con información administrativa actualizada de gran parte de ellos, no se hace necesario tal procedimiento en dichos casos.

Esta indicación se introduce para el evento de que la modificación al decreto -de todos modos hay que modificarlono esté totalmente tramitada durante el proceso de certificación socioeconómica para acceder a la gratuidad y a las becas.

El proceso de modificación del decreto 97 puede tomar más de dos meses, y eso va a dificultar la asignación de las becas que les permiten a los estudiantes ingresar a sus clases.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 314 (18 votos a favor y 8 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron la señora Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Pérez Varela y Prokurica.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

En la misma Glosa (página 42), corresponde tratar la indicación número 315, del Ejecutivo.

Su propósito es remplazar, en la letra e) del párrafo segundo, la expresión "celebrado el convenio" por "cumplido con lo".

El señor WALKER (don Ignacio).-

Es para concordar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, tal como señaló el Senador Ignacio Walker, la idea es hacer concordantes los textos, pues se eliminó el convenio y en la letra e) todavía se mantiene la sujeción a él.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

¿Habría acuerdo para aprobarla por unanimidad?

Se trata solo de una concordancia.

No hay acuerdo.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 315 (18 votos a favor y 10 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Horvath, Lagos, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron la señora Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Hernán Larraín, Moreira, Ossandón, Pérez Varela y Prokurica.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Página 43.

Mediante su indicación número 316 el Ejecutivo remplaza el párrafo quinto de la glosa por lo siguiente: "Mediante decreto dictado por el Ministerio de Educación, que deberá ser firmado por el Ministro de Hacienda, se dispondrá la fórmula de cálculo del arancel regulado, la que se establecerá en base al promedio ponderado de los aranceles de referencia por grupos de programas de estudio de las instituciones que cuenten con el mismo número de años de acreditación y los derechos básicos de matrícula promedios. Por su parte, a través del acto administrativo que corresponda del Ministerio de Educación, el que deberá publicarse en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio, se determinará el valor del arancel regulado para cada programa de estudios."

La señora ALLENDE.- Abra la votación, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

La señora ALLENDE.-

Sí.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Acordado.

En votación la indicación N° 316.

--(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, la idea es la misma: simplificar los procedimientos para que los alumnos accedan a la gratuidad y las universidades puedan contar con los recursos a tiempo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.-

Señor Presidente, yo no sé si esta indicación es buena o mala para las universidades que van a acceder a la gratuidad. Pero sí quiero decir que este es un tema central.

Respecto de esta política de gratuidad, el Rector de la Universidad de La Frontera ha dicho que lo único que pide es que a lo menos le aseguren el mismo financiamiento del año 2015. Y la gran mayoría de los alumnos de esa institución son vulnerables.

Por mi parte, entendería que con una política de gratuidad debiera obtener más recursos, no menos ni los mismos del año 2015 sin gratuidad.

Y el rector de la Universidad Católica de Temuco, que atiende a estudiantes igualmente vulnerables, ha dicho que, de acceder a la gratuidad, va a quedarle un déficit de 500 millones de pesos.

Tampoco entiendo que, debiendo ser la institución una gran beneficiaria de la gratuidad, vaya a recibir menores recursos.

Por lo tanto, es imprescindible una explicación, porque, finalmente, todos los cálculos...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Dispone de un minuto adicional, Su Señoría.

El señor GARCÍA.-

Gracias.

Finalmente, si el sistema no se traduce en que las universidades realmente logren el piso de financiamiento que les permita dar la gratuidad, la política pública establecida mediante esta glosa va a ser un rotundo fracaso.

Y quiero prevenir sobre ello, no porque a mí se me ocurra, sino porque me lo han advertido los rectores de las dos universidades más comprometidas en el proceso.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, esta es una muestra más de la improvisación en la materia, porque estamos determinando, a través de una glosa del Presupuesto, la manera en que se van a calcular los aranceles.

En el primer proyecto que mandaron al Congreso se incluía una fórmula y ahora vamos a contemplar una distinta.

Me pregunto si está en conocimiento de las universidades que se volvió a modificar. O sea, cada paso que damos es un cambio más.

El Senador señor García tiene toda la razón. Las universidades no saben si se van a desfinanciar o no. Bueno, ahora saben menos, porque en la medida que se toma ni siquiera se establece el arancel, sino que la indicación expresa que "se dispondrá la fórmula de cálculo". O sea, estamos casi en diciembre e ignoran cuánta planta va a llegarles, lo que significa que puede que se desfinancien, como puede que no.

La improvisación puede ser sumamente grave, porque es conocido que una parte importante del arancel financia investigación, de modo que podemos estarla desfinanciando. Lo hacemos producto de la situación de CONICYT y del mecanismo que nos ocupa.

Eso pasa cuando este tipo de política pública se lleva a cabo a través de una glosa, porque la estamos cambiando todo el rato; porque no estamos seguros, en realidad, de cómo funciona, y finalmente nadie se ha impuesto de qué va a suceder.

No sé si los rectores se han enterado -repito- de que volvió a efectuarse una enmienda. Como no participan en esta discusión, capaz que ni siquiera estén al tanto de si va o no a faltarles plata.

Por lo tanto, realmente considero que esto ya es... Ni siquiera sé qué calificativo emplear.

Si votamos en contra, capaz que nos manden una fórmula nueva. Otra más. Porque, en verdad, la anterior estaba mala, y la anterior de la anterior, también.

Así que Dios quiera que las universidades no terminen desfinanciadas con todos estos cambios.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Puede intervenir el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, no deseo abundar en los antecedentes expuestos por quienes me han antecedido en el uso de la palabra. Ya ni siquiera estamos haciendo referencia a fines de lucro, a universidades públicas. No. Se trata de las mismas universidades del CRUCh.

Tengo un documento de la Universidad de Atacama en el cual, producto de los cambios que se han ido verificando por lo que no sé si se puede llamar "política" -sería más bien cambiante-, me hacen presente su preocupación, pues no saben si, de acuerdo con los cálculos, que reiteradamente se han ido cambiando, los recursos van a llegarles o no.

Incluso, echan de menos un 20 por ciento adicional que debiera asegurarse, pero cuya recepción dependerá de qué fórmula se adopte.

Entonces, sinceramente opino que nos encontramos, como lo ha planteado muy bien mi Honorable colega Ignacio Walker, ante una improvisación total. Pero esta no reviste tal carácter solo para los legisladores. Entiendo que miles de alumnos dependen de universidades públicas acreditadas y con todas las condiciones y que eventualmente pueden recibir menos recursos que antes, en virtud del cambio.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 316, por 15 votos contra 8 y 5 abstenciones.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Lagos, Letelier, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, García-Huidobro, Hernán Larraín, Moreira, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvieron la señora Lily Pérez y los señores Espina, García, Horvath y Ossandón.

El señor GARCÍA.-

¿Me permite, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Sí, Su Señoría.

El señor GARCÍA.-

Permítame hacer una consideración de forma.

Tenemos que bucear para encontrar el texto que se pone en votación, porque las indicaciones están presentadas, a mi juicio, con una total falta de respeto hacia el Senado. ¿Cómo comprenderlas en circunstancias de que la mayor parte de las hojas han sido rayadas con una equis? Simplemente es preciso buscar y entender en pocos minutos la glosa que se somete a nuestra consideración.

Esto no es serio.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

La Secretaría me explica que el Ejecutivo no las presentó así, sino que es ella la que lo hace.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Con relación a la Glosa 05, la indicación N° 317, del Ejecutivo, expresa lo siguiente:

"En el párrafo final de la glosa, sustitúyase la expresión "uno o más decretos" por "una o más resoluciones".".

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Puede intervenir el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, el párrafo final permite que el Ministerio estime recursos para poder hacer anticipos con cargo a los programas de gratuidad, a los programas de becas. Se hace referencia a todas las asignaciones en la glosa 05.

Lo que hace la indicación es cambiar el modo "decreto" por el modo "resolución" para acortar los tiempos de trámite.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

En votación.

--(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.-

Señor Presidente, en la misma línea de lo manifestado recién por la Senadora señora Von Baer , advertimos que el Gobierno sigue modificando la forma de hacer las cosas. Me pregunto cuándo se observará una postura clara, precisión en lo que se hará, políticas bien estudiadas, para poder transmitirles a las instituciones afectadas cuáles son las reglas del juego. Porque lo único que vemos es el cambio permanente. Ello refleja una profunda improvisación.

A mi juicio, resulta claro que la discriminación se instaló en la educación. Pero el otro elemento que también va quedando claro es el anterior. Este es un Gobierno que, como he señalado, ha hecho "a esta hora se improvisa" lema de su gestión. Y nosotros creemos que con cuestiones como la educación no se puede improvisar. No se pueden cambiar las reglas del juego a mitad de camino, y todavía no saber si fueron las últimas.

Por eso, creo tener el derecho, como cualquier otro ciudadano, de pedirle al Gobierno seriedad, que haga las cosas bien, porque, de lo contrario, quienes sufren las consecuencias son las instituciones. No podemos pasar por encima de ellas simplemente porque a alguien se le ocurrió.

"Oye, ¿por qué no lo hacemos así?".

"No, no, no. Hagámoslo asá".

Y se procede. Pero a la media hora dicen: "No. ¿Sabe qué? Podría hacerse de otra forma".

Eso es lo que está pasando.

"A esta hora se improvisa" está bien para la prensa, pero no para las políticas en educación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 317, por 17 votos contra 8 y 4 abstenciones.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Hernán Larraín, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvieron la señora Lily Pérez y los señores García, Moreira y Ossandón.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Con relación a la Glosa 04, quedó pendiente la indicación N° 313, del Ejecutivo, que dice:

"Agrégase luego del punto final del párrafo segundo de la glosa 04, pasando este ser punto seguido, lo siguiente:

"Sin perjuicio de lo anterior, para acceder a los beneficios señalados en esta asignación, el Ministerio de Educación podrá solicitar a los estudiantes, la presentación de antecedentes que permitan complementar lo declarado por ellos en FUAS, en tal caso, se entenderá que la postulación finaliza con la entrega de los mismos. Una resolución fundada del Ministerio establecerá la naturaleza de la documentación que podrá ser requerida.".

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Si no hay objeciones, se abrirá la votación.

El señor LARRAÍN.-

Que primero se explique la norma.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Puede intervenir el Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, estas simplificaciones que hace el Ejecutivo no dicen relación con una improvisación, sino que sencillamente son facilidades para que el proceso pueda fluir con mayor velocidad, luego de escucharse las observaciones de los parlamentarios.

Cabe manifestar lo mismo que acerca de la indicación N° 314, solo que aquí se hace un agregado a la Glosa 04 para simplificar la revisión de antecedentes de los estudiantes que acceden a la beca Milenio.

Gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 313, por 22 votos a favor.

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Prokurica, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker y Patricio Walker.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Hay varias indicaciones y peticiones de votación separada. O sea, esto va para largo. Lo hago presente por si es posible autolimitar las intervenciones.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La indicación N° 310, de los Honorables señora Von Baer y señores Larraín y Coloma , expresa:

"Para agregar una glosa, nueva, asociada a la asignación 805 (Aplicación Ley N° 20.364), del siguiente tenor:

"El Ministerio de Educación deberá informar a través de correo electrónico o, en su defecto, por medio de carta certificada, a cada uno de los estudiantes potencialmente beneficiados, explicándoles detalladamente las formas y plazos para acceder a cada uno de los beneficios de la ley N° 20.634.".

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se aprobará.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 310.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Los Senadores señora Von Baer y señores Larraín y Coloma han pedido la votación separada de la Asignación 853 Aporte para Fomento de Investigación, Glosa 18.

Se trata del Capítulo 01, Programa 30 Educación Superior.

La señora ALLENDE.-

Es inadmisible.

El señor LETELIER.-

Así es.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Se ha pedido una votación separada. No es una indicación.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Puede intervenir la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, esta es una nueva muestra de la improvisación del Ejecutivo respecto a la "política" de educación superior con la cual dice relación la Glosa.

Durante el Gobierno del Presidente Piñera, el Ministro Harald Beyer también planteó que era preciso revisar el aporte fiscal indirecto.

No es que estemos defendiendo la asignación porque sí. Lo que exponemos es que no se puede, entre gallos y medianoche, entre noviembre y diciembre, quitarles a algunas universidades un financiamiento con el que contaban para dárselo a otras. iEso no lo hace un país serio!

Un país serio legisla con responsabilidad a través de una política que se discute en el Congreso, adonde se invite a los involucrados, se les explique lo que se va a hacer, se los escuche a todos y, luego, con los antecedentes, se toma una decisión.

Improvisadamente, estamos sacando una plata de aquí, la ponemos allá, y recurrimos a otra de acá para trasladarla más allá. Después nos damos cuenta de que eso está mal, de modo que volvemos a sacarla y a tirar para allá, cambiamos las glosas y la fórmula, y, al final, ni siquiera sabemos si la solución, a la que le pusimos tantos parches, va a quedar bien. Porque esta es una política completamente parchada.

iEllo nos parece impresentable!

No puede ser que una política pública de educación superior, en un país serio, como se supone que es Chile, con

un Ministro de Hacienda y una Ministra de Educación que se supone que también lo son, sea elaborada en tres semanas, cambiando una cosa y otra entre trámite y trámite, y sacando una plata de acá y poniéndola allá. Porque eso es lo que se está haciendo aquí: se restan recursos de una asignación para incorporarlos en otra

¿Sabe lo que debiéramos haber hecho, señor Presidente ? Debatir el asunto con responsabilidad, porque es algo que sí va a causar un efecto en estudiantes que reciben becas en algunas universidades que ahora ya no van a poder entregarlas.

Pueden decirnos: "Lo que pasa es que estas son las privadas". Está bien. iPero discutámoslo en serio! iNo juguemos con las platas como en el "Monopoly"! Se supone que no jugamos a tirar recursos de un lado para otro.

Invito a ser -repito- un Congreso serio.

Por lo tanto, vamos a votar en contra, porque nos parece impresentable la forma como se ha improvisado en esta Glosa presupuestaria.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la Glosa 18, Asignación 853, Programa 30, Capítulo 01 (16 votos a favor, 8 en contra y 5 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores Coloma, García-Huidobro, Hernán Larraín, Moreira, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvieron los señores Chahuán, Espina, García, Horvath y Ossandón.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

A continuación, se ha solicitado votación separada respecto del Programa 01 Agencia de Calidad de la Educación, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 001 Evaluación de Logros de Aprendizaje.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Si le parece a la Sala, abriré la votación.

Acordado.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Hago presente que nos estamos pronunciando sobre la solicitud de votación separada respecto de la Asignación

001, Evaluación de Logros de Aprendizaje. La señora VON BAER.-No, señor Presidente, es sobre la Glosa. El señor LABBÉ (Secretario General).-A ver. La votación separada está pedida sobre la Asignación 001, Evaluación de Logros de Aprendizaje. Naturalmente, esa asignación tiene glosas... La señora VON BAER.-Retiro la solicitud. El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-¿La retira, entonces? Muy bien. El señor COLOMA.iMomento, señor Presidente! El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-Pero pónganse de acuerdo, por favor. Tiene la palabra el Senador señor Coloma. El señor COLOMA.-Señor Presidente, estamos pidiendo votación separada respecto de la Glosa, básicamente, para definir la calificación del quórum que se requiere para esta norma, ya que, conforme al artículo 37 de la Ley General de Educación, es de ley orgánica. Y eso es lo que nosotros queremos establecer, porque en el fondo se está modificando una ley orgánica. La Ley de Presupuestos puede cambiar otra ley -eso lo hemos planteado y sabemos que es así-, pero lo importante es con qué quórum lo hace. En este caso, las mediciones están en la Ley Orgánica. Por tanto, pedimos que se vote esta norma con ese quórum, porque es lo que corresponde conforme a lo que hemos visto. En la Comisión Especial Mixta señalamos que íbamos a hacer presente este tema en la Sala. El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-Entonces, ustedes siguen con la idea de que esto se vote, aparte de que se defina el quórum. El señor COLOMA.-Así es. El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-Señor Secretario, le ofrezco la palabra. El señor LABBÉ (Secretario General).-La situación es la siguiente.

La Comisión Especial Mixta aprobó la Glosa 04 de esta Asignación señalando que la norma era de quórum orgánico

constitucional. Sin embargo, la Cámara de Diputados la aprobó con quórum calificado, tal como se señaló en la relación que la Secretaría hizo al principio, porque debía referirse, naturalmente, al oficio de esa Corporación.

Sin perjuicio de ello, el Senador Coloma, inmediatamente después, hizo ver que la norma era de quórum orgánico.

Respecto a esto puedo decir que la Glosa está refiriéndose a los resultados de la llamada "prueba SIMCE", que está regulada en el artículo 37 de la Ley General de Educación, norma que el Tribunal Constitucional en su oportunidad aprobó como orgánica constitucional.

El punto sería si la glosa está modificando o regulando de otra manera la norma del artículo 37 en cuanto a cómo se publican los resultados de la prueba SIMCE.

¿Cuál es la diferencia? En la norma de la Ley Orgánica se establece, en el artículo 37, que -eso está en el inciso cuarto- la publicación de los resultados se hará "a nivel nacional y por cada establecimiento educacional evaluado". Y la glosa que viene de la Cámara de Diputados, solo con quórum calificado, señala que "sólo podrán informarse en cifras agregadas de carácter nacional, regional, provincial o comunal referidas a la totalidad de los establecimientos educacionales", y no "por cada establecimiento educacional", como establece el artículo 37 citado.

Sin embargo, la Cámara de Diputados, por razones que no están exactamente claras, aprobó la norma no con quórum orgánico, sino con quórum calificado. Su estimación parece haber sido que ella estaba estableciendo una excepción al artículo 8° de la Constitución.

Esa es la explicación completa que yo puedo dar de lo ocurrido en el inicio de la discusión en la Comisión Especial Mixta y en el trámite en la Cámara de Diputados.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Voy a dar la palabra, pero ocurre que estamos en votación.

Se ha pedido un pronunciamiento de la Sala respecto de si esto debe aprobarse con quórum de ley orgánica o simple, no con quórum calificado como estimó la Cámara de Diputados, porque en eso probablemente hubo un error.

Entonces, lo que podríamos hacer es dejar sin efecto esta votación y que la Sala definiera si la materia es de quórum simple o de ley orgánica.

Por tanto, les propongo someter a discusión lo relativo al quórum y después pronunciarnos sobre la Glosa misma, porque no sabemos con qué quórum la vamos a votar.

¿Les parece?

El señor MONTES .-

Pero estamos en votación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Así es, pero podemos anular la votación para poder tener esta discusión.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

La Mesa tiene dudas y, por lo tanto, va a someter a la Sala la definición relativa al quórum.

Senador señor Coloma , no sé si usted quiere alegar sobre esta materia.

El señor COLOMA.-

Sí, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, para que se entienda bien, lo que nosotros queremos votar es la Glosa 04, desde donde dice "Los resultados" hasta la palabra "respectivos".

Eso no tiene que ver con los números, sino con la forma de plantear los resultados.

¿Por qué lo hacemos? Porque el inciso cuarto del artículo 37 de la Ley General de Educación dice: "La Agencia de Calidad de la Educación deberá informar públicamente los resultados obtenidos a nivel nacional y por cada establecimiento educacional evaluado. En caso alguno la publicación incluirá individualización de los alumnos.". Y la Glosa, por su parte, señala que "sólo podrán informarse en cifras agregadas de carácter nacional, regional, provincial o comunal referidas a la totalidad de los establecimientos educacionales".

Entonces, la Glosa está cambiando el inciso cuarto del artículo 37 citado.

Estos temas siempre se pueden discutir. Pero aquí no caben dudas, ya que expresamente se está modificando la manera de dar información por parte de la Agencia de Calidad de la Educación.

Y si la ley respectiva dice que esta materia tiene que ser planteada de una manera determinada, no puede una glosa modificarla sino por el mismo quórum de aquella, que, como hemos visto, es orgánica constitucional.

Así que, desde mi perspectiva, la Comisión Especial Mixta hizo lo correcto. Lo que no entiendo es la decisión de la Cámara de Diputados.

Si alguien puede modificar la norma, lo que es legítimo, que lo haga por los quórums respectivos. Lo que no se puede hacer nunca es cambiar, por un quórum simple, una ley orgánica.

Y, como ustedes entenderán, eso no opera solo para esto, sino que para cualquier disposición.

Por eso pedimos este pronunciamiento, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Señoras y señores Senadores, le vamos a dar la palabra al señor Ministro o a algún representante del Ejecutivo. Y después de eso vamos a proceder a votar.

Quienes comparten el criterio de la Comisión Especial Mixta y piensan que la Glosa es de quórum de ley orgánica constitucional, votan a favor, y quienes creen que es de quórum simple, votan en contra. Pero en ningún caso es de quórum calificado.

El señor MONTES .-

Pero así viene establecido desde la Cámara de Diputados.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Sí, pero ese fue un error.

¿Les parece que abramos la votación para definir esto?

El señor COLOMA.-

No están claros los argumentos.

La señora VON BAER.-

Hay que clarificar el debate.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

A ver. La Mesa pone en discusión este punto para que la Sala decida. Es una facultad que nos da el Reglamento.

Los que votan a favor comparten el criterio de la Comisión Especial Mixta en el sentido de que la Glosa debe aprobarse con quórum de ley orgánica constitucional: cuatro séptimos.

Los que votan que no, piensan que es de quórum simple.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).-

Un punto de Reglamento, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).-

Señor Presidente, yo creo que la calificación del quórum no debe quedar entregada a una mayoría circunstancial de la Sala en un momento dado; tiene que realizarla la Mesa, con el informe de la Secretaría, porque esto sienta un precedente.

Eso es lo que se hace en las Comisiones.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Así es.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).-

Y así procedí yo en la Comisión Especial Mixta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Está muy bien, señor Senador. Voy a escuchar un par de intervenciones antes de tomar una decisión. Todavía no abriré la votación.

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero dar un argumento de contenido: este es un tema de debate en otros lados. Tengo aquí una información sobre Estados Unidos en la que Obama, republicanos y demócratas dicen que las pruebas estandarizadas han hecho daño, que es necesario superarlas, corregirlas -aquí está el texto, para quien tenga interés en leerlo- y pasar a otras formas de evaluación; que los países que proceden de otra manera en esta materia les están ganando en todo.

iY aquí nosotros tenemos 17 pruebas!

Señor Presidente, siempre se ha votado este punto con quórum simple. El semáforo se aprobó con quórum simple.

Quiero decirles que esto sigue siendo público.

En segundo lugar, la información se entrega colegio por colegio. Por lo tanto, de ninguna manera se transgrede la norma de la LEGE.

Y respecto a la forma de entregar la información, eso está en la Agencia. Y allí se establece un procedimiento que es de quórum simple.

Señor Presidente, no tengo más tiempo para argumentar, pero quiero decirle que esto es de quórum simple y siempre lo hemos votado así. Podría mostrarle las actas donde se registra...

El señor COLOMA.-

iCuándo lo votamos...!

El señor LARRAÍN.-

iQue se pronuncie el Ejecutivo!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

¿Habría autorización de la Sala para que pueda hablar la asesora legislativa del Ministerio de Hacienda?

El señor MOREIRA.-

iSí!

El señor MONTES .-

iSí!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Conforme.

Tiene la palabra la señora Macarena Lobos.

La señora LOBOS (Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda).-

Señor Presidente, a juicio del Ejecutivo esta norma no tiene rango de ley orgánica constitucional. De hecho, el año pasado fue votada con quórum simple.

Nosotros entendemos que aquí no se está modificando lo que establece el artículo 37 de la Ley General de Educación sobre la evaluación. Este señala que la Agencia de Calidad "deberá informar públicamente" y "a nivel nacional y por cada establecimiento". Lo mismo que recoge la Glosa. El desagregado que hace esta última es complementario. Y es materia de ley simple porque está tratado en la ley N° 20.529, sobre Aseguramiento de la Calidad.

Por tanto, consideramos que la Glosa tiene que ser votada con quórum de ley simple. El cambio de calificación que realizó la Cámara de Diputados entiende que esto sería una excepción al artículo 8° de la Constitución y, por tanto, le dio el rango de quórum calificado, pero no de ley orgánica.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, yo quiero plantear un tema que el Senador Montes no me puede dejar mal instalado. iEs una cosa de hecho!

El Senador Montes dice que no hubo reclamo, pero esto fue objeto de una tremenda discusión el año pasado, porque pasó como glosa de información. iEse fue el problema!

En la oportunidad, nosotros reclamamos que esto no era información sino un cambio de la norma.

Y doña Macarena Lobos tendrá que coincidir en que esa fue la realidad. No es que se haya discutido innominadamente y, a la pasada, se haya dicho: quórum simple. ¡No! Esto se metió dentro de 100 glosas de información. Y nosotros reclamamos -la expresión que se usó es que "nos pasaron catas por loros"-, porque la

glosa pertinente no pedía información, sino que modificaba una norma.

Así que esto no fue aprobado por quórum simple. Se pasó sin que hubiera pronunciamiento de la Sala, cosa que ahora nosotros queremos revertir, tal como lo hizo el Senador Zaldívar en la Comisión Especial Mixta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, solamente quiero decir que esto se ha votado demasiadas veces, en distintas épocas...

El señor COLOMA .-

iEncubierto como información!

El señor MONTES.-

iNo! No es verdad, se han votado modificaciones. Tengo aquí las actas de la Cámara de Diputados y de la Comisión.

El señor COLOMA .-

iNo se definía el quórum!

El señor MONTES.-

¿Me permite hablar, señor Senador?

El señor COLOMA .-

iMe está preguntando!

El señor MONTES .-

Entonces, aquí lo que se busca es mantener 17 pruebas SIMCE. iSi eso es absurdo!

Y entregadas con el ranking. Este año no hubo ranking, y eso ayudó a que los profesores se dedicaran a enseñar, no a prepararse para una prueba. Ese es el fondo.

Y señálenme alguna vez que esto se haya votado con quórum especial, como están planteando. iNunca! Siempre se ha aprobado con quórum simple.

El señor COLOMA .-

iSiempre...!

El señor MONTES.-

iPerdóneme, señor Senador!

El señor COLOMA .-

iPero si está preguntando!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Senador Coloma, le pido un poco de respeto, por favor.

El señor MONTES .-

iSiempre ha sido por quórum simple! No solo el año pasado. iSi en 1997 esto era igual como está aquí! iSiempre fue así!

Entonces, señor Presidente, una cosa es querer que siga habiendo muchas pruebas SIMCE y volver a restablecer el ranking, o que mantengamos las cosas en los términos establecidos...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palaba la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, efectivamente este fue un cambio que se hizo el año pasado. Y, como relata el Senador Coloma, pasó como glosa de información. Pero, la verdad es que cambia la ley.

Es muy distinto que los papás reciban la información en forma agregada a que la reciban respecto a cómo está su colegio.

Y nosotros creemos -lo hemos dicho insistentemente- que es impresentable que el Gobierno tenga una información a la que los papás no pueden acceder.

O sea, de verdad, quienes deben tener esta información, que es generada con plata de todos los chilenos, son los papás. No puede ser que por una glosa presupuestaria, que no está siendo calificada con el mismo rango que la ley, nosotros cambiemos esto.

Y sin duda creemos que los papás deben poder contar con la información.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Señor Secretario, le solicito una opinión respecto del quórum que se requiere en este caso.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Sin perjuicio de la posición que la Mesa pueda tener o no, debo recordar que cuando se vio el proyecto de televisión digital, que fue objeto de numerosas indicaciones, fue la Sala la que decidió en su momento, ante la divergencia, si algunas normas eran de rango orgánico o no.

La Secretaría incluso pidió a la Secretaría de la Comisión de Educación que analizara el punto. Y, en un documento de tres páginas, esta señaló que no lo puede resolver.

Si a mí me piden mi opinión, la puedo dar. No tengo ningún inconveniente.

El señor COLOMA.iQue la dé!

El señor MOREIRA.-

iQue la dé!

El señor LARRAÍN -.

iQue la dé!

El señor LAGOS .-

iQue la dé!

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Pero el Presidente tiene derecho a pedirle a la Sala que decida.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Yo tengo dudas. Y el Reglamento establece que cuando la Mesa tiene dudas le puede preguntar a la Sala.

Por lo tanto, voy a consultar a la Sala.

Ya se han dado los argumentos. Creo que no es necesario seguir con la discusión.

En consecuencia, en votación el quórum. Después vamos a votar la norma propiamente tal.

El señor LARRAÍN.-

Hay que seguir el criterio de la Comisión Especial Mixta.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Quienes consideren que la norma es de rango orgánico constitucional deben votar que sí, y quienes estimen que es de quórum simple deben votar que no.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Terminada la votación.

--La Sala acuerda, por 15 votos contra 13, que la norma es de guórum simple.

Votaron por la negativa las señoras Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma e Ignacio Walker.

Votaron por la afirmativa las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores Coloma, García, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

La Sala ha determinado que la norma es de quórum simple.

Ahora vamos a votar el texto propiamente tal.

Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.-

Señor Presidente, estimamos que por esta vía se está transgrediendo una de las exigencias que establece la Constitución en el sentido de que las leyes deben ser aprobadas con los quórums correspondientes.

Por lo tanto, hago expresa reserva de constitucionalidad.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Está en su derecho, señor Senador.

Esta es una discusión legítima. Algunos votamos de una manera, otros de una manera distinta. Se puede revisar el resultado de la votación. Pero es la Sala la que toma la decisión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

A continuación, correspondería pronunciarse sobre la norma propiamente tal.

Lo que se vota es la glosa correspondiente, en la parte que fue precisada en su momento, a la cual se le puede dar lectura.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Antes de darle la palabra al Senador Navarro, le pido al señor Secretario que aclare bien lo que se va a votar.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

El Senador señor Coloma precisó que, en cuanto a la Glosa 04, se pide votar separadamente lo siguiente:

"Los resultados de las mediciones que se realicen por esta asignación y de aquellas que, habiendo sido rendidas no hayan sido difundidas a la fecha de publicación de esta ley, sólo podrán informarse en cifras agregadas de carácter nacional, regional, provincial o comunal referidas a la totalidad de los establecimientos educacionales para el nivel y territorio de que se trate y en informes específicos dirigidos a cada establecimiento que consigne los contenidos deficitarios respectivos.".

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

En votación.

--(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, la glosa busca establecer exactamente el significado de fondo de las evaluaciones: que los establecimientos tengan acceso a saber sus déficits, sus virtudes, y, en definitiva, no establecer un ranking para que efectivamente quede claro cuáles son los malos y cuáles los buenos. Queremos establecer contenidos para cada establecimiento a fin de que cada uno pueda superar sus deficiencias.

Lo otro es el semáforo. Es decir: "Estos son rojos, no pongan aquí a sus hijos", "Estos son verdes, póngalos acá", los cuales, en todo caso, van a ser más caros. Porque, en definitiva, lo que se hace es establecer una abierta clasificación, que es discriminatoria, que no ayuda a los colegios más malos -a los que hunde más-, y que beneficia a los mejores y, en particular, a aquellos que exhiben buenas calificaciones, para poder cobrar más.

La norma apunta, correctamente, a brindar instrumentos a los establecimientos para que corrijan sus deficiencias y no se genere un ranking que, en definitiva, no beneficie sino a los buenos, en circunstancias de que la idea es justamente ayudar a los que más lo necesitan.

Voto a favor de la glosa.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).-

Ofrezco la palabra al Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.-

Señora Presidenta, hay que sincerar la discusión.

Aquí hay quienes, legítimamente por cierto, creen y desean que este indicador sea un instrumento más de mercado. ¿Para qué? Para etiquetar. ¿Para qué? Para estigmatizar.

Esa es la lógica del semáforo. No lo inventamos nosotros. Lo puso con mucha fuerza, en su oportunidad, el ex Ministro Lavín .

Hoy la información existe. Hoy la información está disponible. Hoy la información es pública. Hoy la información llega a los colegios. Si yo quiero ir aún más lejos y pedir la información del colegio de al lado, lo puedo hacer.

¡Toda la información está disponible! El punto, aquí, es qué uso le queremos dar a la información. Si la queremos

utilizar como un instrumento de mercado, para que un colegio ponga afuera un letrerito que diga "Este colegio obtiene mejores resultados" y atraiga más matrículas, si esa es la lógica, sincerémosla.

Pero estos instrumentos, en todas partes del mundo, sirven para mejorar la oferta educativa, para que un colegio que presenta deficiencias, y con la misma lógica de la prueba Inicia, mejore sus resultados.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.-

Señora Presidenta, este es un tema discutible: cuáles son los criterios y cómo debería difundirse la información.

Sin embargo, hay algo muy claro. La ley establece que la información debe entregarse en cifras nacionales y por cada establecimiento. Y esta glosa señala que los resultados "solo podrán informarse" -solo podrán informarse- "en cifras agregadas de carácter nacional, regional, provincial o comunal". O sea, el efecto de la glosa es que prohíbe que se conozcan los resultados por establecimiento educacional.

Esto, señor Presidente, contradice una norma general. Estamos modificando, de nuevo mediante una glosa presupuestaria, nuestra legislación, y además lo estamos haciendo con quórum simple.

Creo que la opacidad que se genera respecto de los establecimientos nos obliga a rechazar la norma.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily) .-

Señor Presidente, entiendo el sentido de la propuesta en cuanto a no generar una competencia que deje fuera a algunos establecimientos que quedarían estigmatizados. Sin embargo, me parece que todo lo que sea promover la transparencia y el acceso a la información en materia de educación, sobre todo para los padres y apoderados, es muy importante.

Desde ese punto de vista, considero que la glosa que plantea el Gobierno es insuficiente y, por lo tanto, me voy a abstener en esta parte.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, sinceremos la discusión.

Aquí hay algunos que no quieren que los papás tengan la información. En consecuencia, no les importa que hoy haya niños en colegios que no son buenos. ¿Quiénes, entonces, tienen que pagar los platos rotos? ¡Esos niños! Y a mí eso me parece sumamente grave.

Hay una palabra que se llama "compasión", la compasión con aquel que está sufriendo; o sea, ponerse en el lugar del que está sufriendo. Y creo que hoy la Nueva Mayoría, en distintas votaciones, no se está poniendo en el lugar de aquellos que más sufren. Y esto, por una visión ideológica. No sienten compasión por quienes quedan sin el beneficio de la gratuidad, y tampoco sienten compasión por los niños que hoy estudian en un mal colegio.

Por eso, sinceremos la discusión.

Si no les gusta el SIMCE, cambiémoslo. Pero no maten al mensajero, porque eso es lo que están haciendo. Si no les gusta el termómetro, cambiémoslo. Pero ese es el termómetro que ahora tenemos.

No puede ser que a ustedes les parezca bien que el Ministro de Educación posea una información que la mamá o el papá no tiene respecto del colegio donde estudian sus hijos y que estos no puedan tomar una decisión con la información que ese termómetro les da.

Eso es ya el dirigismo total. O sea, el Ministro de Educación , los burócratas en Santiago, tienen la información y los papás y las mamás no la tienen.

iEso es increíble!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero aclarar que la información está y que, tal como se hizo este año, se entrega en cifras agregadas de carácter nacional, regional, provincial y comunal, pero además es entregada a cada establecimiento mostrando cuál es su real situación en dos contenidos: en los resultados de las pruebas - analizadas, meditadas-, y además en las variables no estandarizadas que efectúa la Agencia.

La Agencia trabaja, en un 67 por ciento -porque así lo establece la ley-, con variables estandarizadas, y, en un 33 por ciento, con variables no estandarizadas. Y se entrega un informe, por colegio, con todo esto, mucho más completo, en este aspecto, que los que ha habido nunca.

Pero, más allá de eso, en el mundo se ha demostrado que las pruebas estandarizas fallan, que no resultan. Y por eso que queremos que sus resultados sean entregados a quienes corresponda, a los padres, y no se transformen en un mecanismo para compararse con el de al lado.

Yo no sé qué médico sale con el termómetro a mostrarle la temperatura al barrio.

Aquí se trata de que cada colegio tenga la capacidad de evaluar su situación, de analizarla, de mejorarla. No es para que un colegio compita con otros. Esa es una distorsión absoluta que ha hecho daño.

Aquí, la información es entregada a los padres, por colegio. El Senador Larraín no leyó toda la glosa. Lea la segunda parte, señor Senador.

La información nunca han sido tan completa, con los resultados de las pruebas, más el análisis cualitativo de las variables no estandarizadas.

Por eso, considero muy importante apoyar la indicación del Ejecutivo, para mantener lo que ya se hizo este año, que es muy superior a lo que había antes.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, esta es una indicación del Senador Montes, pasada ahora por el Ejecutivo , ya que la otra vez la pasó por la vía de la información sin tener nada de información.

Este es un cambio en la regla.

Yo lo lamento, y espero que el Tribunal modifique la forma como se está legislando, en que, a partir de Leyes de Presupuestos, se cambian no solamente leyes orgánicas, sino temas de profundidad como el que estamos analizando.

Digámoslo con franqueza: aquí se está retrocediendo en transparencia.

El Senador Montes hablaba de la ley del 97 o el 98. No tiene nada que ver. Esto se aprobó y estaba en

funcionamiento el 2008 o el 2009. No tienen nada que ver leyes de años anteriores. Y fue considerado un avance. ¿Por quién? Por la Presidenta Bachelet. ¡Para que no haya ninguna duda de que fue alguien más! Esto fue parte de los cambios que se introdujeron para darle más transparencia al sistema.

Y se hizo pensando en el apoderado, que es alguien muy importante dentro de la sociedad, y alguien muy importante para el alumno. Al apoderado le importa saber si su colegio está haciendo las cosas bien o las está haciendo mal. iA mí me importa saber cómo se están haciendo las cosas!

Y lo que se logra con esta glosa es impedir ese conocimiento. Es poner una barrera china respecto de lo que puede saberse y de lo que no, de tal manera que sean las lógicas del Estado las que pasen a tener el "Gran Hermano" en materia de información. Los que somos simples ciudadanos no vamos a tener ninguna capacidad de saber. Y el Senador Montes lo dice con orgullo: solo algunos van a saberlo. Y esos "algunos" son el Estado.

¿Por qué no se da libertad? ¿Por qué retrocedemos, en el campo de la transparencia, respecto de algo que el Senador Quintana y el Senador Montes aprobaron en su momento?

A mí me sorprende que lo mismo que escribieron con la mano ahora lo borren con el codo. Lo que consideraron un avance -vean las actas-, ahora lo consideran un retroceso. Lo que era bueno, ahora es malo. Porque ellos hoy día han cambiado ideológicamente.

En mi opinión, esas no son razones suficientes para cambiar, por esta vía, una ley orgánica.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés) .-

Señor Presidente, escuchando el debate, si bien el artículo 37 efectivamente es afectado por la modificación de la glosa -ya lo hemos resuelto-, se me genera una contradicción con el artículo 20 en cuanto a que no puedan conseguirse los antecedentes de otros establecimientos. En estricto rigor, podría ser así.

El artículo 20 expresa: "En el caso de los padres y apoderados, recibirán información relevante, de fácil comprensión y comparable a través del tiempo para el establecimiento. Además, se incluirá información sobre los establecimientos de la misma comuna y de comunas cercanas".

Por lo tanto, hay que ver cómo compatibilizamos la información agregada que entregaría la Agencia de Calidad con lo que pasa en cada establecimiento.

De acuerdo con el artículo leído, un padre podría ir y requerir los antecedentes, no solo de su establecimiento, sino también de los de otros "de la misma comuna y de comunas cercanas".

Por eso, quiero dejar establecido, para la historia de la discusión de esta ley, que los padres podrán requerir los antecedentes de la prueba, no solo del colegio donde esté su hijo, sino de los ubicados dentro de la misma comuna y de comunas cercanas.

El señor WALKER (don Ignacio) .-

iNo estamos modificando eso!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés) .-

No, va a quedar vigente.

Por lo tanto, aunque los padres no van a obtener los antecedentes de todos los establecimientos del país, sí van poder tener acceso a esa otra información. Y quiero dejarlo establecido, porque esa norma se mantiene en la ley orgánica, que es permanente, y no es modificada, ni siquiera transitoriamente, por la Ley de Presupuestos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, yo quiero defender el derecho a saber de los padres.

Durante el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet se planteó incluso la posibilidad de salirnos de la prueba PISA. Y eso porque, o se tiene miedo a poder establecer comparaciones acerca de los niveles educativos, o definitivamente se quiere mantener a los padres en la ignorancia.

Quienes mejor pueden tomar una decisión respecto de la educación de los hijos son sus padres. Y es algo que nosotros queremos defender. Es un derecho a saber, finalmente, cómo se ha ido comportando, en estas pruebas, el rendimiento de los alumnos.

En ese sentido, nosotros vamos a votar, consecuentemente, para defender el derecho de los padres a conocer los resultados de los exámenes estandarizados.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.-

Señor Presidente, en primer lugar, discrepo del Senador Zaldívar, porque cualquier persona que lea la glosa sabe que es parte de una ley y que, por tanto, deroga otra anterior por ser contradictoria con ella. Esa es, a mi juicio, una interpretación bastante básica del Derecho.

En segundo término, me cuesta mucho entender los fundamentos de una norma que, en la práctica, busca impedir que los padres conozcan, a través del mecanismo de medición existente, hoy el SIMCE, los resultados y la calidad de la educación de cada establecimiento.

¿Por qué impedirle a un padre saber cómo le está yendo al colegio donde estudia su hijo y, en definitiva, a otros colegios?

Es una limitación absolutamente arbitraria a un principio de información.

El argumento es que estas pruebas pueden inducir a un padre a tener una valoración distinta, equivocada o parcial respecto de la calidad de un establecimiento.

Durante mucho tiempo nos hemos vanagloriado en el Parlamento de que somos partidarios de entregar la mayor cantidad de información, para que la ciudadanía cuente, ojalá, con toda la que exista. Y aquí se establece algo que no tiene ninguna razón de ser, como es impedir que los padres tengan información.

iQué importa que un padre tenga información respecto de su colegio o de los colegios de su comuna, de su región o del país! ¿Cuál es la gravedad de eso? Salvo que se quiera impedir que los padres estén adecuadamente informados, o que los colegios, finalmente, tengan algún mecanismo por el cual sepan que van a ser medidos y cuyos resultados, con respecto a la calidad de su educación, van a ser de conocimiento público.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés) .-

Señor Presidente, quiero hacerle presente al colega Espina que la Ley de Presupuestos no puede derogar normas permanentes.

Por lo tanto, no puede entenderse que está derogando la ley orgánica, sino únicamente suspendiendo, durante su período de vigencia, la materia que se plantea a través de la glosa.

Lo que quiero expresar, para rectificar cualquier otra interpretación, es que los padres, de acuerdo con el artículo 20 de esa misma ley orgánica, podrán requerir los antecedentes de la prueba, no solo respecto de su propio establecimiento, sino respecto de los establecimientos de la misma comuna y de comunas cercanas.

Ahora, por supuesto que no se soluciona lo que quiere el Senador Espina: que sea a través de todo el país. iNo!

Pero por lo menos deseo que se deje constancia de que los padres podrán requerir los antecedentes de la prueba de sus hijos en la comuna o en las comunas cercanas. ¿En cuántas? Habrá que interpretarlo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Le queda un minuto al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro, por un minuto.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-

Señor Presidente , aquí estamos hablando también del derecho de los padres a saber efectivamente la calidad de la educación que reciben sus hijos.

Sin embargo, nos estamos olvidando de los profesores, en el sentido del derecho a conocer cómo es la educación que imparten. Estoy pensando en los directores de los colegios, quienes realmente quieren saber si ella va en el camino que esperan.

Entonces, no se entrega información cuando justamente estamos hablando de una reforma para mejorar la calidad educacional y, se trata de impedir que se sepa efectivamente cómo está la educación en determinado colegio o escuela.

iPor favor, no tengamos miedo!

Si queremos una reforma como corresponde seamos lo más transparentes posible. Los padres y los profesores tienen derecho a manifestar lo que ellos desean.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba el último párrafo de la Glosa 04, Asignación 001, Evaluación de Logros de Aprendizaje (17 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Moreira y Pérez Varela.

Se abstuvieron la señora Lily Pérez y los señores García y Ossandón.

No votó, por estar pareado, el señor Prokurica.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).-

Ya son las dos de la tarde, hora fijada para el término de la sesión.

El señor MONTES
iDespachemos la Partida Ministerio de Educación!
El señor LETELIER
Señor Presidente , concluyamos su revisión.
El señor WALKER, don Patricio (Presidente)
¿Hay una petición para que continuemos con la Partida 09 Ministerio de Educación y que no almorcemos?
El señor LETELIER
Sí.
El señor WALKER, don Patricio (Presidente)
¿Habría acuerdo de la Sala?
El señor GARCÍA-HUIDOBRO
No.
El señor COLOMA
iMe opongo!
El señor LARRAÍN
No, señor Presidente.
El señor WALKER, don Patricio (Presidente)
No hay acuerdo.
Quedan once votaciones.